



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1440

Bogotá, D. C., viernes, 4 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NO. 009 DE 2020

(septiembre 30)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:13 a. m., del día miércoles 30 de septiembre de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia de la honorable Representante Nubia López Morales, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Señora Secretaria, por favor llamar a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista para la Sesión formal virtual del día miércoles 30 de septiembre de 2020 en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Partido Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Partido Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Partido Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Partido Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Partido Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Partido Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Partido Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Partido Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Partido Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Partido Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Partido Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Partido Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Partido Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Partido Centro Democrático-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Partido Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Partido Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Partido Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Partido Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D' Arce Armando Antonio (Partido Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista veintitrés (23) honorables Representantes.

**Estuvieron presentes en el Recinto de la Comisión Tercera, los honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando  
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Por favor cierren los micrófonos, porque ustedes abren los micrófonos e interrumpen el sonido de la Sesión.

**Interviene el honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:**

Secretaria, buenos días, un saludo para todos, Farelo ¡presente!

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Carlos Mario Farelo, presente. Señor Presidente, han contestado a lista veintitrés (23) honorables Representantes; existe quórum para decidir.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la Sesión formal virtual los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Partido Liberal-Valle del Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Celis Vergel Juan Pablo (Partido Centro Democrático-N. de Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Partido Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Partido Liberal-Santander)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Villamil Quessep Salim (Partido Cambio Radical-Sucre).

En total se hicieron presentes ocho (8) honorables Representantes.

El honorable Representante, Manzur Imbett Wadith Alberto, hizo presencia en el recinto de la Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Existiendo quórum para decidir, de acuerdo al artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, abrimos la Sesión; por lo tanto, Secretaria, procedamos a leer el Orden del día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)  
SESIÓN FORMAL VIRTUAL  
ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día miércoles 30 de septiembre de 2020

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, Discusión y Votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara,** por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Coordinadores: honorables Representantes: *Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Pablo Celis Vergel, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Néstor Leonardo Rico Rico*.

Ponentes: honorables Representantes *Yamil Hernando Arana Padauí, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Mario Farelo Daza, David Ricardo Racero Mayorca, Salim Villamil Quessep*.

Se encuentran radicadas dos ponencias así:

- **PONENCIA POSITIVA**

Radicada el 28 de septiembre de 2020.

Suscrita por los honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Pablo Celis Vergel, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Néstor Leonardo Rico Rico, Yamil Hernando Arana Padauí, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Mario Farelo Daza, Salim Villamil Quessep*.

Gaceta: 1035 de 2020.

- **PONENCIA NEGATIVA**

Radicada el 29 de septiembre de 2020.

Suscrita por el honorable Representante: *David Ricardo Racero Mayorca*.

Gaceta: 1036 de 2020.

**2. Proyecto de ley número 137 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se amplía la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Boyacá.

Coordinador: honorable Representante: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponente: honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*.

*Gaceta del Congreso* número 959 de 2020.

**3. Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.

Coordinadores: honorables Representantes: *Jhon Jairo Berrío López, Katherine Miranda Peña*.

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, Yamil Hernando Arana Padauí*.

*Gaceta del Congreso* número 978 de 2020.

**4. Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 568 de 2020, "por el cual se crea el impuesto solidario por el Covid-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020".

Coordinadores: honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

Ponentes: honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Pablo Celis Vergel, Nubia López Morales*.

Se encuentran radicadas dos ponencias así:

- **PONENCIA POSITIVA**

Radicada el 17 de septiembre de 2020.

Suscrita por el honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*.

- **PONENCIA NEGATIVA**

Radicada el 23 de septiembre de 2020.

Suscrita por los honorables Representantes: *Erasmus Elías Zuleta Bechara, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Pablo Celis Vergel, Nubia López Morales*.

**Gaceta del Congreso** número 977 de 2020 (las dos ponencias).

**5. Proyecto de ley número 044 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se otorga Seguridad Jurídica y Financiera al Seguro Agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del AGRO.

Coordinador: honorable Representante: *Nubia López Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *Nidia Marcela Osorio Salgado, Néstor Leonardo Rico Rico*.

**Gaceta del Congreso** número 976 de 2020.

**6. Proyecto de ley número 284 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se crea el mecanismo de vacunas por impuestos.

Coordinador: honorable Representante: *Jhon Jairo Berrío López*.

Ponente: honorable Representante *Nubia López Morales*.

**Gaceta del Congreso** número 978 de 2020.

**7. Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.

Coordinadores: honorables Representantes: *Katherine Miranda Peña, John Jairo Roldán Avendaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Se encuentran radicadas dos ponencias así:

- **PONENCIA NEGATIVA**

Radicada el 22 de septiembre de 2020.

Suscrita por los honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño, Nidia Marcela Osorio Salgado, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

- **PONENCIA POSITIVA**

Radicada el 24 de septiembre de 2020.

Suscrita por la honorable Representante: *Katherine Miranda Peña*.

**Gaceta del Congreso** número 999 de 2020 (las dos ponencias).

**8. Proyecto de ley número 132 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen condiciones para la implementación de tarjetas prepago o tarjetas de recarga, bonos de compra o tarjetas de regalo y se dictan otras disposiciones.

Coordinadores: honorables Representantes *José Gabriel Amar Sepúlveda, Christian Munir Garcés Aljure*.

Ponente: honorable Representante *Nubia López Morales*.

**Gaceta del Congreso** número 999 de 2020.

**9. Proyecto de ley número 325 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2° del Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la

*República, expedido en el marco del estado de excepción de Emergencia Económica, Social y Ecológica.*

Coordinadores: honorables Representantes: *John Jairo Roldán Avendaño, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Darío Pérez Pineda*.

**Gaceta del Congreso** número 998 de 2020.

**10. Proyecto de ley número 016 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen mecanismos para la vigilancia, seguimiento y evaluación económica de los recursos recaudados por concepto del impuesto territorial de estampilla y se dictan otras disposiciones.

Coordinadores: honorables Representantes: *Fabio Fernando Arroyabe Rivas, Jhon Jairo Berrío López*.

Ponentes: honorables Representantes: *John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Silvio José Carrasquilla Torres*.

**Gaceta del Congreso** número 997 de 2020.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.**

Representantes y Presidente, leído el Orden del Día.

**A continuación, hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración el Orden del día leído, anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, se cierra. Secretaria, hagamos el llamado a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

En votación el Orden del día de la fecha.

Por el SÍ, aprobando el Orden del día de la Sesión formal virtual de fecha 30 de septiembre de 2020. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Arana Padauí Yamil Hernando  
Berrío López Jhon Jairo  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Cabrales Baquero Enrique  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Carrillo Mendoza Wílder Ramiro  
Celis Vergel Juan Pablo  
Farelo Daza Carlos Mario  
Garcés Aljure Christian Munir  
González Duarte Kelyn Johana  
López Morales Nubia  
Miranda Peña Katherine  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Racero Mayorca David Ricardo  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Roldán Avendaño John Jairo  
Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.



**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia de que los honorables Representantes Arana Padauí Yamil Hernando, Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro, Rico Rico Néstor Leonardo, Zuleta Bechara Erasmo Elías, votaron el Orden del día de la Sesión formal virtual del día de hoy, desde el Recinto de esta Célula Congressional.

Señor Presidente, por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Orden del día de la fecha.

**Seguidamente interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Siguiente punto del Orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto:

**II****Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara,** *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera.*

Coordinadores: honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Pablo Celis Vergel, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Ponentes: honorables Representantes *Yamil Hernando Arana Padauí, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Mario Farelo Daza, David Ricardo Racero Mayorca y Salim Villamil Quessep.*

Señor Presidente y honorables Representantes, respecto de este proyecto de ley, me permito manifestarles que hay radicadas dos Ponencias en la Secretaría, una Positiva, radicada el 28 de septiembre de 2020, suscrita por los honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Pablo Celis, Wadith Alberto Manzur, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erasmo Zuleta Bechara, Néstor Leonardo Rico, Yamil Hernando Arana, Silvio José Carrasquilla, Carlos Mario Farelo, y Salim Villamil,* la cual se encuentra consignada en la Gaceta número 1035 de 2020; y otra Negativa, radicada el 29 de septiembre de 2020, suscrita por el Representante *David Ricardo Racero Mayorca,* esta se encuentra suscrita en la Gaceta número 1036 de 2020, Presidente.

**Seguidamente hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muy bien, Secretaria. De acuerdo a lo que nos informa con las dos ponencias, una positiva y una negativa. Representante *David Ricardo Racero,* tiene el uso de la palabra, hasta por diez (10) minutos.

**Interviene el Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente, muy buenos días, le pido calcule doce (12) minutos. Qué pena abusar de su generosidad, para hacer los argumentos correspondientes.

La presentación la mandé a la Comisión, todavía no la proyecten, ya les digo en el momento, por favor Secretaria.

Buenos días a todos los colegas, discúlpenme, buenos días al Ministro y a los colombianos y colombianas que nos ven.

Esta presentación de mi ponencia negativa ante este proyecto, la divido en dos momentos. Un primer momento explicando el por qué, la razón. Porque entiendo muy bien la necesidad de ampliar el cupo, tal como nos lo solicita el gobierno, pero hay una razón fundamental por la cual me prohíbe, me inhibe de apoyar dicho proyecto; y en un segundo momento, unos argumentos, explico unas razones más en detalle que quiero que se pongan a consideración en el debate que tenemos el día de hoy, que seguro se va a aprobar de manera mayoritaria el proyecto, pero no quiero dejar pasar por alto esta constancia, pues histórica, que quiero dejar ante ustedes y ante el país.

Empiezo diciendo que esta discusión de este proyecto de la ampliación del cupo de endeudamiento del país, tiene que enmarcarse en la discusión que hemos venido teniendo en el último mes, que es a propósito, por supuesto, de la discusión del Proyecto del año 2021 sobre Presupuesto, y que también va proyectando un horizonte temporal hasta el 2030, 2031, tal como lo dice también la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Y debe ubicarse en ese contexto, porque este cupo de endeudamiento tal como lo justificó el gobierno nacional el pasado viernes en la reunión que tuvimos de Ponentes coordinada por nuestro Presidente Rico, obedece justamente a la necesidad de apelar a la ampliación del cupo, para poder soportar por medio de deuda, el déficit fiscal que tenemos en este momento del país y el que se proyecta, un déficit fiscal, que según el gobierno es de 5.1% del PIB, y 2.6% de amortización de la deuda del PIB también. Estamos hablando en total de 7.7% del PIB, redondeando 80 billones de pesos, que nos lo expuso el propio gobierno, el pasado viernes, que tenemos de déficit, de hueco fiscal y que parte de este endeudamiento que se va a solicitar, va a poder ajustar o llenar ese hueco, dado que el cupo que tenemos en este momento, ya nos queda muy poco. Como cuando uno tiene una tarjeta de crédito y se le acaba el cupo y necesita ampliarlo ante el Banco, para tener mayor capacidad al momento de solicitar cuando se requiera, y es entendible que, en una situación de crisis, pues se tenga que apelar a la deuda y eso no lo niego.

Así que, dado que esa es la justificación principal como lo expuso el gobierno en el escenario de crisis, en el escenario de que ya nos queda poco porcentaje, estamos hablando apenas de 2.600, 2700 millones de dólares que nos quedan de reserva de cupo, es necesario hacer esta ampliación. Una ampliación que se proyecta de 14 mil millones de dólares, principalmente, más unos bonos y otras cosas adicionales que tiene el proyecto, pero el fuerte son estos 14 mil millones de dólares que se pretende ampliar y que se le solicita al Congreso dar el visto bueno.

Y yo enmarco esta discusión en el tema del Presupuesto, apreciados colegas, porque la negación que propongo para este cupo, tiene que ver con esos supuestos que hemos venido discutiendo durante este mes, estos supuestos que nos proyectan algunas cifras macroeconómicas, que nosotros como Bancada alternativa de oposición, o no estamos de acuerdo, o no comprendemos.

No voy a caer de nuevo en esa discusión del Presupuesto, no es el momento, no voy a traer esta discusión, ya lo hicimos en Comisión y la vamos a seguir haciendo en Plenaria, pero son unos supuestos de índole, de dos tipos: uno, primero en términos de cifras, de cifras gruesas y de proyecciones económicas, que aún no comprendemos cómo el gobierno nacional proyecta simplemente una caída del PIB, una desaceleración

del 5.5% para este año. El propio Fondo Monetario Internacional (FMI), del cual pues evidentemente tiene que ver con esta discusión, proyecta casi 8% del PIB de caída; o el Banco Mundial 6.1%; el Banco de la República entre 2 y 7, es como un poco en ese renglón, en ese segmento se ubica la proyección del gobierno nacional, pero más aún nos genera extrañeza, ya lo hemos dicho hasta el cansancio, la proyección de crecimiento de la economía para el otro año de 6.6%, un crecimiento en “V” indiscriminado, que para muchos de nosotros y para otros, no solo de la Bancada de oposición, viene siendo muy optimista y muy iluso.

Recuerdo mucho al Representante Óscar Darío muchas veces que ha dicho en esta Comisión, especialmente; que él critica mucho a los que pretenden jugar de futurólogos, de los que pretenden hacer juicios a partir de proyecciones a futuro, creyendo que tienen una bolita de cristal, lo dice mucho el Representante Óscar Darío, y yo lo comparto completamente. Aquí nadie puede decir que esas proyecciones vayan a estar mal, que en verdad podamos tener esas proyecciones de manera genuina, pero, así como no podemos decir que sean erróneas, tampoco podemos decir que sean ciertas, o que vayan a ocurrir. Y yo en este caso sí quisiera ser prudente, Presidente, yo quiero ser más prudente en esas estimaciones, porque considero que pues “el palo no está para cucharas”, como dice el adagio popular, y sobre todo también pudiendo comparar, como lo acabo de traer a colación, las estimaciones del Fondo Monetario Internacional - FMI y hasta el propio Banco Mundial, de que podemos ser un poco más pesimistas, pero especialmente la segunda razón que traigo a colación en esta discusión, es porque sí hay una discusión ideológica aquí detrás; y yo no niego la discusión ideológica, es más, es en el Congreso donde tiene que plantearse la discusión ideológica.

A mí me preocupa mucho cuando muchos colegas o el gobierno, dicen que no hay que meterle política a la discusión o ideología a la discusión, es que esto es político. Toda la discusión económica es política; de economía política; de los supuestos macroeconómicos, hasta de teoría económica. Esto es una discusión política de cómo debe ser empleada y utilizada la deuda. Ya hay diferentes corrientes que nos plantean una versión y otra versión, y esto sí es un momento para plantear una discusión ideológica. Algunos consideramos que esta crisis ha podido evidenciar las falencias del modelo neoliberal, y yo sí creo, que sin salirnos de la lógica del mercado y del capitalismo, yo no hago esa proyección, por lo menos a corto plazo o mediano plazo, no creo que en mi vida vaya a ver una superación del capitalismo, sí considero que es necesario plantear algunos paradigmas; unos paradigmas de este modelo y especialmente implica cuestionar algunos temas esenciales del neoliberalismo y pasa mucho que ver con la deuda como lo voy a explicar más adelante.

Y por último en esta introducción, Presidente, lo que quiero decir es que a diferencia de colegas míos de la izquierda que son muy ortodoxos, porque la ortodoxia hay en todos lados, tanto derecha como izquierda; en todos los aspectos ideológicos hay algunos que se aferran más a lo que dice el libro y otros somos más heterodoxos, tratamos de comprender e interpretar mejor la realidad partiendo como de diferentes ideas y emociones, para eso estudiamos y nos preparamos.

Yo no creo que la deuda en sí misma sea mala, y eso lo he escuchado a veces en mi tradición de izquierda, muchos que dicen que el endeudamiento y le tienen un pánico a relacionarse con las agencias multilaterales; y hablar del Fondo Monetario Internacional (FMI) es un

tabú, y del Banco Mundial y hay una estigmatización per se a priori. Yo no lo creo así Presidente, yo creo que nosotros debemos ser muy sensatos, yo no niego que la deuda y la necesidad de apelar a la deuda sea algo malo, per se, es más, es completamente necesario, como en los hogares o en las empresas, pese a que el Estado no funciona como los hogares y las empresas, que se haga esa superficial comparación, sí es importante mencionar que la deuda es un instrumento, es un instrumento que se puede utilizar, si se utiliza de manera inteligente y estratégica para poder crecer como país, y lo que yo veo es que esa apuesta no se está haciendo en este momento.

Me gusta mucho la idea, la estaba revisando, en el Fondo Monetario Internacional y el Ministro por supuesto me corregirá, dudo de lo que voy a decir, pero es lo que he podido mirar, el Fondo Monetario Internacional presta a una tasa de 1.1%, es una tasa muy favorable en el mercado internacional. Es más favorable pedir un préstamo al Fondo Monetario Internacional, que sacar nuestros bonos de deudas, como, por ejemplo, el que se sacó en junio, que nos expresaba la vez pasada el Ministro de aproximadamente 2.500 millones de dólares en una tasa entre 3 y 4%; esos bonos que emitió el estado, sería más preferible pedirle préstamo al Fondo Monetario Internacional. Esas son las cosas que uno tiene que comparar.

Y también comparto la idea, se lo escuché al Viceministro la vez pasada, que no hay que colocar todos los huevos en la misma canasta. Creo que eso es acertado por parte de la cartera del Ministerio de Hacienda, pues de poder distribuir y buscar diferentes fuentes de financiamiento.

Así que partiendo de ese reconocimiento y creyendo que sí hay una discusión que tenemos que colocar sobre la mesa y no hay que tenerle miedo. Aquellos que dicen que no hay que hacer una discusión ideológica, lo que veo más bien de fondo es que oculta su ideología, queriendo decir que no hay que discutir la ideología oculta, la pasa por debajo, subterráneamente, cuando hay que ponerla ante la opinión pública que es lo que pensamos, qué es lo que estamos discutiendo, y eso lo hemos hecho en este último mes como Bancada alternativa.

Ahora si paso, Presidente, al segundo momento de mi intervención, puntos esenciales, y le pido a la Secretaría, por favor que pueda proyectar la presentación, porque quiero pegar unos números...

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Lleva diez (10) minutos, Representante; para que sea breve.

**Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Cinco (5) minutos, Presidente. Gracias.

Sí es necesario que vean unas gráficas muy importantes que quiero que analicemos, especialmente por lo siguiente:

La gráfica de la deuda respecto al PIB, se ha incrementado considerablemente en el país, mientras que nos colocan la proyección.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

David, que paren el tiempo, porque no estoy viendo la presentación.

Posteriormente responde el Representante David Ricardo Racero Mayorca. Ya, gracias Representante Katherine.

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. Ya Katherine, los diez (10) segundos ya se descontaron.

**Seguidamente continúa en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Este es el gráfico del porcentaje de la participación de la deuda, respecto al PIB. Vemos desde el 2010 cómo ha acelerado hasta el 2020, y la proyección que nos da el gobierno es ir bajando poco a poco al 2023 y ahí hasta el 2031, ¿por qué? ¿Por qué podemos considerar ese aumento y por qué podemos visualizar que se puede disminuir?; ahí está la discusión esencial, Presidente. Y la discusión de fondo de esto es: ¿Es pertinente tener un endeudamiento o un porcentaje de deuda tan alto para el PIB? Y lo segundo es, ¿cómo hacemos realmente para que eso disminuya?

El apelar a la deuda tiene una justificación esencial, una justificación, puede haber varias, pero la principal es que necesitamos apelar a la deuda porque no nos alcanza el financiamiento propio, no nos alcanzan los ingresos propios; y ese financiamiento y esos ingresos propios obedecen a dos cosas fundamentales, Presidente. Primero, la política de impuestos, que es la forma de recaudar, pues el financiamiento para el Estado, pero segundo, la relación que tenemos económicamente con el resto del mundo, lo que se conoce como cuenta corriente: Balances, pagos y cuenta corriente en sentido más amplio; y en esas dos realidades nos rajamos.

Tanto en la lógica de, empiezo por el déficit que tenemos en cuenta corriente, es el compartido internacional, adelante no puedo explicarlo, vimos el histórico de cómo el déficit de la cuenta corriente, es decir, nosotros estamos importando más de lo que exportamos, es decir, sacamos más plata de la que nos entra, ¡sí!, eso es lo que genera un desahorro para la economía, es un desahorro mayúsculo para la economía del país y eso evidentemente se ve reflejado en nuestras cuentas, y eso evidentemente es lo que hace que tengamos que apelar a la deuda para poder cubrir eso. El desahorro nacional es lo que nos imposibilita tener una lógica de crecimiento sostenible, claro, tener déficit en algunos momentos del tiempo, es completamente saludable, dependiendo del ajuste, pero cuando vemos un déficit sostenido desde el 2002 hasta la fecha, imagínense, ya estamos llegando por lo menos en 2020, lo que tenemos es un déficit de dos mil millones de dólares; y yo lo que le pregunto al gobierno, y se lo he preguntado en otros momentos y se lo quiero preguntar, es cómo hacemos para corregir esa balanza, cómo hacemos para...

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante David, tiene dos minutos más para poder finalizar su intervención, ya completó el tiempo que usted solicitó. Tiene dos minutos más y para poder seguir.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Racero Mayorca:**

Un segundo, adelante por favor.

El último es este tema de la Recaudación de impuestos.

Ingresos totales proyectados del 2019 hasta el 2031, ven ustedes ahí el renglón de Ingresos Tributarios, vamos a pasar de un 14% respecto del PIB, a un 14.4%; y aquí la lógica es, cómo hacemos para poder aumentar como lo hacen países, los más desarrollados que pueden llegar a tener un recaudo hasta de 40%, 50%; los países nórdicos, ni se diga; para poder nosotros solventar justamente esa necesidad de tener que apelar a la deuda para poder cubrir ese déficit fiscal.

Y lo que también vemos, y lo veo de esa manera, Presidente, es que no hay una propuesta también de una posible Reforma Tributaria progresiva, como lo hemos propuesto los alternativos, que permitan también ese ajuste.

Dado que no puedo explicar más, simplemente lo resumo. El resumen es, no vamos a apoyar este proyecto de la deuda, porque no vemos una senda que nos ajuste internamente la economía, que nos permita disminuir el déficit en cuenta corriente o que nos permitan ampliar los impuestos, de tal manera que no tengamos que apelar más a la deuda. Porque un incremento de la deuda tan alto, ya estando llegando....

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muchas gracias, Representante.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Presidente, moción de orden. ¿Me permite?

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Abrámosle el micrófono al Representante David Racero, por 30 segundos más para que termine.

**Seguidamente continúa con el uso de la palabra el Representante David Racero:**

Gracias Presidente, 30 segundos más.

Bueno, yo solamente terminé diciendo que la discusión sobre las deudas en el país, sobre la deuda, la política de deudas, tiene que verse en el marco justamente esa discusión macroeconómica general, sobre todo la posibilidad de tener una relativa certeza de que no vamos a tener que financiarnos cada vez más con deuda, para poder llenar ese déficit fiscal; y yo no veo otra manera aquí de poder suplir ese déficit a corto plazo. Vamos a tener más gasto y es una necesidad por la crisis por la que estamos padeciendo, algo tiene que ser de deuda, ¡sí!, pero no todo puede ser deuda, Presidente, y si no tenemos esas medidas económicas colateral...

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Secretaria, el uso de la palabra fue dado al Representante David Racero con el tiempo que me solicitó. Me aclara, ¿cómo es esa ponencia?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente, como les dije anteriormente, se recibieron dos ponencias. Una negativa y una positiva. La primera fue Positiva, la segunda la negativa del doctor David Racero, y según el artículo 114 de la Ley 5ª, se toma como una proposición sustitutiva; esta tiene que ser puesta en consideración primero que la principal.

Entonces, por eso estamos en discusión, Representantes, para que lo tomen en cuenta, la ponencia que todavía no hemos leído, negativa, suscrita por el Representante David Ricardo Racero. Gracias Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

No hay problema Secretaria, simplemente él estaba haciendo su exposición.

El día viernes hicimos una socialización con los autores: el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; los coordinadores, los Representantes Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Pablo Celis Vergel, Wadith Alberto Manzur, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Néstor



Leonardo Rico. Ponentes: Yamil Hernando Arana Padauí, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Mario Farelo Daza, David Ricardo Racero Mayorca y Salim Villamil Quessep.

Voy a socializar el desarrollo que se tuvo en las horas de la tarde en la reunión, simplemente para explicarles resumidamente los cuatro artículos. En el artículo 1° es la ampliación que está a discusión de las autorizaciones para el endeudamiento, el cual quiere el gobierno nacional en 14 mil millones de dólares o su equivalente para otras monedas. Aquí lo que quiere garantizar es la financiación de todas las necesidades plasmadas para atender apropiaciones del Presupuesto General de la Nación durante las siguientes vigencias fiscales. Se va a contar con una protección frente a posibles choques macroeconómicos y fiscales asociados con cualquier incertidumbre macroeconómica global o nacional hasta el 2023.

Actualmente, dentro de los documentos anexos, no voy a proyectar. Nosotros tenemos una gráfica, donde dentro del cupo de endeudamiento vigente a 31 de agosto, nos presentan un saldo de 3.8 billones de pesos, en el cual, dentro de la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo, a la fecha de hoy que estaba preguntando en Hacienda, puede estar llegando a 1.5 billones de pesos, el cual a 31 de diciembre podemos contar que esta cifra puede quedar ya en cero.

Dentro del artículo 1°, dentro de estos 14 mil millones de pesos, se está haciendo la diversificación de las respectivas fuentes, entendido en el 2023 para tener y poder estar utilizando y proyectando estos 7 mil de los 14 mil emisiones del 2022 y 2023, que van a llevar a financiar el déficit; esto dentro de la estrategia de gestión de deuda de mediano plazo, aclarando que el modelo cuantitativo para optimizar esta ampliación de deuda contemplada en dos fases: la interna, el cual ya está numéricamente y es el 72.5, y la externa, que es para lo que nosotros en este momento estamos debatiendo que es el 27.5. Este 27.5, es el que se está optimizando para que ya en el 2024 vamos a tener dos vencimientos bien importantes de bonos: Uno por 2.1 millones de dólares, y el otro por 805 millones de dólares.

En cuanto a la otra parte, por decirlo así, de los 14 mil millones de dólares en la utilización y autorizaciones que estamos discutiendo, hablamos de la incertidumbre macroeconómica y fiscal, como usted lo decía Representante David Racero, el cupo de la deuda va a resultar insuficiente, vamos a estar financiando el déficit fiscal, equivalente al 5.1% del PIB en el 2021, esto establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, generado en el 2020, junto con todas las amortizaciones de deuda de 2.6% del PIB, programadas en este respectivo año fiscal.

Esta provisión va a ser necesaria para llegar hasta los otros 7 mil, para atender cualquier eventualidad de choque macroeconómico y fiscal que pudiera presentarse dentro del período del 2020 al 2023, y que se requiriera con una política fiscal con cualquier ciclo de esos. En el artículo 2°. Esto, aquí cerramos el capítulo del artículo 1°, entendido que esta ampliación de estos 14 mil, es específicamente para el gobierno central.

En el artículo 2°, estamos hablando de las garantías de la nación, por 3 mil millones de dólares, que es cuando la nación actúa como deudor, por decirlo así, como garante con la finalidad ¿de qué? Para apoyar a todas las entidades estatales que han sido afectadas por esta emergencia, que se va hacer esta emergencia, y es, van a utilizar el acompañamiento en su financiamiento, y este financiamiento lo garantizamos, dando ejemplos como estaban en algunas diapositivas que colocábamos ese día,

el viernes colocaban ejemplos de proyectos que pueden ser de gran interés nacional, colocábamos como el tema línea del Metro de Bogotá, pero cualquier proyecto indudablemente está aquí para poder respaldar la nación a estas entidades territoriales, específicamente en diseño, en implementación de estrategias, de mitigación de cualquiera de los riesgos de desastres naturales, los cuales ordinariamente van a tener acompañamiento de la banca multilateral y por lo tanto, la nación va a jugar ahí un papel bien importante. Aquí cerramos el artículo 2°, de los 3 mil millones de dólares.

En el artículo 3°, netamente un desarrollo que tiene para optimizar o actualizar las reglas de la afectación de cupos que vienen atrasadas en la redacción, digo yo; de normas anteriores. Lo que se quiere aquí para los contratos del préstamo del cupo, es que se afecte al momento de la celebración en el lugar de la apropiación de la minuta. Para cualquier caso de las líneas contingentes la afectación será en el momento del desembolso, o sea, lo que se quiere aquí es que en el momento que en realidad haya firma, porque hay momentos que pueden pasar meses de que están congelados los recursos, por decirlo así, y está corriendo la tarifa. Entonces en el momento en que ya esté la firma y se esté utilizando para poderlo optimizar.

Y el artículo 4°, estamos hablando específicamente de la colocación de emisiones de bonos verdes, son bonos temáticos. Este es un marco de referencia legal, dentro de los cuales la estructura de los tres bonos verdes, sociales y sostenibles, tenemos el tema de los ambientales en la emisión de bonos verdes y sociales, es una inversión del gobierno, el cual, a través de estos indicadores, podrán promover temas importantes de transparencia, promover emisiones de este tipo de instrumentos financieros por parte de otros participantes hacia la nación del sector público y privado que impulsen desarrollo sostenible.

El uso de la palabra lo vamos a tener de acuerdo a como me lo soliciten en el chat. ¿Tenemos en la sala al autor, al Ministro de Hacienda?

**Interviene la Representante Katherine Miranda Peña:**

Presidente, una moción de procedimiento.

**En el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente, está en el...

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Antes de darle el uso de la palabra Ministro, Representante Katherine.

**Seguidamente toma la palabra la Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias Presidente, lo que pasa es que no me queda claro, estamos justo en estos momentos en la ponencia negativa, entonces no entiendo muy bien por qué la explicación de la ponencia positiva; y dos, para abrir el espacio a los partidos en el marco de la votación de la ponencia negativa. ¿Si me puede explicar usted cómo va a ser?. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Con el mayor de los gustos.

El procedimiento es que por Secretaría nos dijeron que hay dos ponencias. No he colocado a consideración la ponencia negativa, con el cual se vuelve una sustitutiva, simplemente porque se le dio el uso de la palabra al Representante David Racero, el cual es el que firma la ponencia negativa.

No se le ha dado lectura a la terminación de esta ponencia, ni tampoco a la positiva. Estamos haciendo la explicación de cada una de las ponencias; y el uso de la palabra, como está de acuerdo a la solicitud por el chat.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias Presidente.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Con todo gusto. Ministro, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchísimas gracias Presidente, y un saludo a todos los miembros de la Comisión Tercera.

Es un gusto poder someter a consideración de ustedes este proyecto. La ponencia me parece que captura la esencia fundamental de lo que se busca. Entonces, usted lo ha explicado muy bien, cada uno de los cuatro (4) artículos de que consta este proyecto de ley, tiene su lógica y yo simplemente les diría lo siguiente:

Les diría, nosotros indiscutiblemente tenemos una situación en la cual requerimos tener todas las posibilidades de salir al mercado para incrementar el endeudamiento, o sea, es lo primero.

Lo segundo, tenemos un cupo aprobado en el Congreso de la República, que ya estamos digamos muy próximos a surtir, este es un cupo que fue definido en el año 2015; y desde el año 2015 se ha utilizado esa aceptación del Congreso para definir el cupo y aquí venimos es para ampliar este cupo en el monto que está estipulado en el artículo 1°.

En el tema de las garantías, igualmente usted lo explicó supremamente bien, en especial en el caso de gobiernos locales, es decir, departamentales, municipales, distritales, es usual que sobre todo las entidades multilaterales pidan garantías. Nosotros tenemos que estar facultados por ustedes en el Congreso de la República a ofrecer esas garantías, y ese artículo hace relación con esa necesidad.

Entonces, desde el punto de vista tanto del monto como de las garantías, como de los temas operacionales del artículo 3°, que nos van a permitir mayor agilidad, es que venimos aquí a solicitar en esta Comisión, el visto bueno de ustedes, para ampliar esos dos cupos.

En segundo lugar, quería decir que, desde luego, todas estas...

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Ministro, ¿usted me escucha o se le congeló la imagen o se le acabó la conectividad al Ministro? Yo creo que fue que se le acabó la conectividad.

**En el uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño Martínez:**

Presidente, parece que se le cayó la señal, pero él se conecta en un segundo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Mientras se conecta el Ministro, Secretaria demos lectura a la proposición con que termina la ponencia negativa.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

### PROPOSICIÓN

Se propone a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno, y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones.

Firma el Representante Ponente, *David Ricardo Racero Mayorca*.

Leída la proposición con que termina el informe de Ponencia, señor Presidente, negativo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Está en consideración la proposición leída por la Secretaria. Está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Pido la palabra por el chat, Presidente, y varios de los Representantes también la pidieron.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Estamos en votación, Representante. Terminamos la votación y le doy el uso de la palabra.

**Seguidamente continúa en el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

No estamos en votación, estamos en discusión y yo quisiera hablar sobre la ponencia negativa.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante, excúseme, yo ya sometí a votación. Con todo el gusto.

**Toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Presidente, hay una discusión y desde el Partido Verde, no hemos tenido la oportunidad de expresar los argumentos para poder apoyar la ponencia negativa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Es que la discusión no se ha cerrado, excúseme, lo que pasa es que es procedimiento y lo estoy haciendo. No se ha cerrado la discusión. Estamos en votación, y con todo gusto, ¿ok? No se ha cerrado la discusión, estamos en votación y ya le doy el uso de la palabra como está. Estoy dando lectura a una... Secretaria.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por su orden, señor Presidente, me dispongo a llamar a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, suscrito por el doctor David Racero Mayorca.

**Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:**

Secretaria, por favor explique el sentido de la votación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, si votan SÍ, se archiva el proyecto; si votan NO, continuamos con la proposición con la siguiente ponencia, o sea la positiva.



**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Presidente, nuevamente; no se ha dado la discusión de la ponencia negativa, yo no he tenido la oportunidad y ya la van archivar, ya la van a votar negativo y no hemos tenido la oportunidad de hablar de la ponencia negativa.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Estamos en votación. Secretaria, llamemos a lista.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:**

Votando NO, se archiva; votando SÍ, se continúa la discusión de la Ponencia de Racero, ¿verdad? Voto SÍ, para archivar la proposición del Representante Racero, la ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No señor, se archiva el proyecto Representante Amar. A ver, espere les explico, Representantes.

Si ustedes votan SÍ, aprueban la propuesta del doctor Racero, de archivar el proyecto. Si ustedes votan NO, continuamos con la proposición positiva, que es la propuesta mayoritaria.

¿Cómo votan, señores Representantes?

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D' Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Miranda Peña Katherine

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Perdón, aclaro; la doctora Katherine votó SÍ, y deja una constancia para el Acta.

La doctora Kelyn vota NO. Se deja constancia que está teniendo problemas con su conectividad.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Tres (3), por el NO: Veintisiete (27); ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia, suscrito por el Representante ponente, David Ricardo Racero Mayorca.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que la Representante Miranda Peña Katherine, manifestó que no se le permitió hablar en la ponencia negativa.

De otro lado, la Representante González Duarte Kelyn Johana, manifiesta que ha presentado problemas de conectividad.

Los honorables Representantes Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro, Manzur Imbett Wadith Alberto, Rico Rico Néstor Leonardo, Zuleta Bechara Erasmo Elías, emitieron su voto desde el Recinto de la Comisión Tercera.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia positiva.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**PROPOSICIÓN**

Por todas las anteriores consideraciones, presentamos ponencia favorable, y en consecuencia nos permitimos proponer que se dé primer debate en la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes de la República, al **Proyecto de ley número 285 de 2020, Cámara:** *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones.* Sin modificación alguna al texto radicado por el gobierno nacional.

Firman los Representantes Ponentes: *Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Pablo Celis Vergel, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Néstor Leonardo Rico Rico*, como Coordinadores. Como Ponentes: *Yamil Hernando Arana Padauí, Silvio José Carrasquilla, Carlos Mario Farelo, Salim Villamil Quessep.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia positivo, Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración la proposición leída. Está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretaria...

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Pido la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Secretaria, yo he pedido la palabra hace mucho rato y el señor Presidente no tiene la cortesía de darle la palabra a los que la solicitan.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Claro que sí Representante John Jairo. Explicué que estábamos sometiendo a consideración las dos ponencias.

**Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

No, no Presidente, con todo el respeto, usted no está permitiendo el debate, usted no está permitiendo el debate...

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Estoy terminando, excúseme, estoy terminando de someter a votación la lectura con que terminan las dos ponencias.

Siguen en el uso de la palabra, están John Jairo Cárdenas, Juan Pablo Celis Vergel, Carlos Julio Bonilla, Katherine Miranda, David Racero.

Secretaria, llamemos a lista.

**Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Pero Presidente, una pregunta. ¿Me deja hacerla por favor?

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Moción de orden. No puede llamar a lista a votar la Ponencia sin antes dar la discusión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Es que hay un problema de procedimiento...

**Posteriormente interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Excúseme, ¡no!, ¡no!, ¡no!, mire, excúseme. Ha sido claro Representante David, mire ha sido claro. Yo le di el uso de la palabra a usted. Antes de explicarle, le di una orden Secretaria, llamemos a lista.

**Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, una moción de orden.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

David, déjalo, déjalo y dejamos constancia.

**Toma la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, es que creo que no se está haciendo bien, se lo digo con respeto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

David, le di el uso de la palabra a usted, para que explicara la ponencia negativa, ¿Correcto?, nos informaron por Secretaría que hay dos ponencias, excuse David, el debate no ha terminado.

Se explicó la ponencia positiva. Estoy solamente sometiendo a consideración como termina cada una de las ponencias, y está en el uso de la palabra para el debate y posteriormente el articulado, están las personas que

acabé de mencionar como Representantes y en donde está usted.

**Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, deme un minuto. Cuando usted pone a consideración eso que usted está diciendo ahí, es abrir la discusión. No es solamente un trámite decir pongo a consideración, vaya a votar de una vez.

Cuando usted dice pongo a consideración, discúlpeme Presidente, con respeto se lo digo, de verdad, de la manera más cariñosa, es en el momento de ahí cuando usted dice eso, se abre la discusión para que el que quiera opinar en el marco de la ponencia general conforme a la proposición que se leyó, ya después pasamos al articulado, pero es lo que está pidiendo tanto la Representante Miranda como el Representante Cárdenas. Antes de ir al articulado puntualmente, se somete a consideración la ponencia como tal y hay algunos que quieren intervenir ahí...

**A continuación, responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Claro, Representante no hemos llegado al articulado.

**Toma la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

No, por eso, antes del articulado se somete la discusión general.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

En el informe de ponencia tenemos la oportunidad... (no se escucha bien en el audio) ... partidos políticos.

**Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, Presidente, es que quiero decir que nos estamos saltando, que cuando usted pone a consideración, se discute y después se vota la proposición final de la ponencia. Porque, por ejemplo, ahorita en la ponencia positiva, no nos la han explicado bien. Usted comentó algunos artículos, Presidente, ¡muy bien!, y el Ministro apenas estaba explicando, se le cortó. Entonces ahora, la verdad, pese a que todos los congresistas leímos el proyecto, ya se escuchó mi ponencia negativa, bueno, cuáles son los argumentos de la ponencia positiva en general, que no han sido explicados en la Comisión y el país no lo sabe que nos está viendo en directo, eso es, antes del articulado como tal.

**Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Presidente, una moción de orden.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Excúseme, ¿Quién me habló?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gustavo Puentes.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Gustavo Puentes.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gracias Presidente. Como coordinador ponente y como compañero suyo de bancada y con todo el respeto que usted se merece como Presidente de la Comisión, yo creo que, en aras de un buen trámite del proyecto, lo que están proponiendo, tanto el Representante Racero, como la Representante Katherine y como el doctor Cárdenas, es absolutamente válido. El procedimiento que se debe

seguir es el que ellos han venido proponiendo; y es que usted abre la discusión, y en el término de la discusión de la ponencia positiva o negativa, tienen derecho a participar todos los congresistas que así lo hayan solicitado.

Nos estamos obviando ese paso y eso no está bien. Yo creo que con todo respeto para que nos quede bien el trámite de este proyecto de ley, que es tan importante para el futuro del país, pues debe usted abrir la discusión antes de someter a votación las ponencias. Ya se discutió la ponencia negativa por parte de su ponente, del doctor Racero, pues ahora abra la discusión de la ponencia positiva, que como lo decía el doctor Racero, tiene razón, venía haciendo una explicación usted también, como coordinador, luego el señor Ministro, como autor, y ahora estamos también creo que el doctor Juan Pablo Celis que es coordinador ponente y ha venido pidiendo la palabra, y la doctora Katherine Miranda. Entonces creo eso no tiene ninguna dificultad...

**Inmediatamente responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Bien Representante, bien. Entonces atendamos la sugerencia de ustedes. Entonces está en el uso de la palabra John Jairo Cárdenas, se alista Juan Pablo Celis, Carlos Julio Bonilla, Katherine Miranda, David Racero y Erasmo Elías Zuleta.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos, John Jairo Cárdenas.

**Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Perdón, señor Presidente y qué pena con el doctor John Jairo, si me permite una moción de orden pequeña. La había solicitado antes.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Juan Pablo.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Gracias Presidente, mire, un poco en el mismo orden del doctor Gustavo hace un momento. Yo creo que por mucho correr no se llega primero. Considero que es importante darle la discusión a este proyecto de ley y terminar de escuchar, antes que nada, al señor Ministro cuya intervención quedó cortada.

Como coordinador ponente hago esa solicitud con la venia de los compañeros, y pedirle Presidente, que modere la discusión, entendemos que para todos es importante, empezando por el país, tener este cupo de endeudamiento que permita, digamos, dar herramientas a Hacienda Pública, para que puedan tener margen de maniobra en las dificultades que tiene el país, pero usted Presidente, con todo respeto lo digo, está llamado a moderar y nosotros como coordinadores ponentes, a hacer la exposición de lo que es referente al proyecto de ley. Muchas gracias.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Lo estamos haciendo Representante, precisamente ya aclarada y atendiendo la solicitud, ya fue explicada la ponencia negativa, fue sometida a votación y le estoy dando el uso de la palabra a unos Representantes.

No le he terminado de dar el uso de la palabra al Ministro. Si alguien de aquí de la sala, me dice si el Ministro ya está otra vez conectado.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Sí, señor Presidente, sí señor.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Ah bueno, es que no lo había visto conectado. Entonces, vea Ministro, tiene el uso de la palabra para que finalice hasta por cinco (5) minutos e iniciamos en el uso de la palabra dentro del debate, el Representante John Jairo Cárdenas, Juan Pablo Celis, Carlos Julio Bonilla, Katherine Miranda, David Racero y Erasmo Elías Zuleta. Ministro.

**Seguidamente toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchísimas gracias Presidente, y disculpas a usted y a la Comisión Tercera, porque tuve problemas técnicos.

Estaba haciendo un recorrido del proyecto que puse a consideración, me permití traer a consideración de ustedes, que discutimos con los ponentes y coordinadores del proyecto y que consta de cuatro (4) artículos.

Entonces, brevemente para aprovechar mis cinco minutos, voy al artículo 4º, que no alcancé a explicar y hace referencia a las condiciones en las cuales el país podría participar eventualmente, utilizando desde luego los términos a los que hace referencia el artículo 1º, en mercados novedosos de deuda pública, tales como son los mercados de bonos verdes, etc., con los cuales algunas entidades del país han hecho colocaciones, el Gobierno no y nos pareció pertinente poner a consideración de ustedes ese artículo para el caso del manejo de esos mercados no convencionales, por decirlo de alguna manera, los cuales el país, en el trayecto que está definido en este proyecto de ley, estos 14 mil millones de dólares del artículo 1º; los tres mil millones de dólares de garantías, sin duda vamos a enfrentar condiciones diferentes de mercado, y ese es el sentido del artículo 4º.

Este proyecto de ley los números que se establecen guardan proporción y guardan orden con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, guardan relación con los límites de endeudamiento razonables y prudentes del país y nos dan cierto espacio para lidiar con eventuales incertidumbres que podamos tener el año entrante de cara al manejo de esta crisis en la cual estamos metidos.

Dejaría ahí, Presidente, agradeciéndole la oportunidad de explicar este proyecto de ley a la Comisión y pidiéndoles disculpas por la falla técnica que tuve. Muchas gracias.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante John Jairo Cárdenas.

**Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que todo quiero advertir que, en mi parecer, la votación que acaba de acaecer en el sentido de votar negativamente la ponencia del Representante Racero, tuvo vicio de forma, en tanto que se debió primero que todo haber abierto la discusión y solamente sobre la base del trámite de la misma, haber finalmente votado. No se hizo eso, se omitió el debate, circunstancia por la que yo quedo preocupado.

Es que, señor Presidente, con todo respeto, estas formalidades de todas maneras son formalidades de ley



y la omisión de las mismas puede traer consigo, que un proyecto se demande y se caiga por vicios de trámite.

Dicho lo anterior, en forma resumida, quiero simplemente anotar dos cosas: la primera. Aquí hay un falso debate, un falso debate desde el punto de vista conceptual, tratando de presentar las cosas como que si hubiese unos keynesianos y unos anti-keynesianos.

La verdad es que la reacción universal frente a la crisis de la pandemia, ha sido precisamente retomar las recetas más ortodoxas del keynesianismo. Todos los gobiernos en el mundo han entendido que solamente mediante la ampliación de la demanda agregada por la vía del gasto público, es que se le tiene que permitir a la economía, un estartazo que la reactive y así conseguir el famoso rebote. Esto lo están haciendo en todos los lugares, y lo que vamos a hacer en Colombia es lo mismo; lo que se está haciendo en el Proyecto de presupuesto es ampliar, ampliar el presupuesto, llevarlo a unos límites que normalmente hubiéramos podido considerar inverosímiles y apalancar mediante el gasto público, la reactivación económica. Yo por eso acompaño al Gobierno en esta decisión.

Ahora bien, el gran problema está, en dónde buscamos la plata para hacer la ampliación en materia de gasto público y aquí se ha suscitado una discusión, una discusión de si es deuda, o si deberíamos recurrir al Banco de la República con un crédito. Yo, en principio podría decir que idealmente lo del Banco de la República sería útil, el gran problema es quién convence al Banco de la República hoy de que haga eso.

Yo les quiero recordar que hay unas limitaciones para el trámite de ese tipo de autorizaciones en el Banco, y conociendo las circunstancias con las que se mueve ahora el Banco, no creo que eso se produzca, esperar a que el Banco agote una discusión y se convenza de eso, no me parece un camino conducente, por eso les quiero decir a todos, no tenemos alternativa distinta que endeudarnos.

Ahora bien, el problema fundamental es que este recurso se gaste de manera productiva, que apalancue efectivamente el crecimiento económico, que no sea para apalancar gastos recurrentes que no generan crecimiento, porque es que finalmente, la sostenibilidad de la deuda se soporta en que podamos crecer económicamente como país.

Así las cosas, yo creo que esta decisión en materia de solicitar que el Congreso de la República, le apruebe una ampliación de crédito al Gobierno nacional y que se apalancue con tres mil adicionales, las posibilidades de otros entes, es absolutamente necesaria y pertinente en esta coyuntura.

Me queda si claro, un gran sinsabor, creo que el Banco debería trabajar, lo mismo que el Gobierno, en una rebaja mucho más significativa de la tasa de interés, porque eso permitiría una inyección de recursos también absolutamente necesarios. Creo que los que quedan en deuda con nosotros en esta coyuntura es el sector financiero, que se rehúsa a bajar las tasas de interés en una coyuntura tan dramática como las que tenemos.

Así que quiero simplemente expresar las razones por las que no podía acompañar a mi colega Racero en su propuesta y por las que yo creo que es razonable solicitarles a ustedes que acompañen al Gobierno en esta decisión. Muchas gracias, señor Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Juan Pablo Celis.

**Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Presidente, muchísimas gracias. Con el saludo cordial a todos los presentes, al señor Ministro, al señor Viceministro y a los compañeros de la Comisión Tercera.

Yo quiero expresar mi punto de vista en varios sentidos. El primero de ellos es ratificar que esta herramienta, que Dios mediante vamos a aprobar en la Comisión el día de hoy, permite al Gobierno no solamente tener recursos frescos para poder hacer inversión en las regiones a través de esos sectores identificados focalizando precisamente la inversión, cerrando brechas, sino también buscando generar esa reactivación económica que tanto necesitamos y sabemos no se puede hacer sin un gasto público importante que permita precisamente, digamos tener el gasto que se necesita para dinamizar nuestra economía nuevamente después de esta difícil pandemia.

Quiero reconocer el manejo económico que ha venido teniendo el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Iván Duque. El Fondo Monetario Internacional, la banca multilateral, así lo ha reconocido; y por eso también hemos sido un país que ha estado listo para poder presentar las solicitudes a los diferentes bancos que permiten precisamente, hacer este apalancamiento financiero para Colombia. Y es una herramienta precisamente que permite, no solamente tener recursos frescos y buscar una financiación, sino también reestructurar parte de la deuda que tenemos; hay que recordar que hoy en día el problema es la liquidez, y necesitamos precisamente que las deudas que tenemos con las diferentes bancas multilaterales o entidades, las podamos rediferir en algún momento, o podamos también cambiar si es el caso de que se quiera pagar para poder tener una deuda a menor costo como lo manifestaba hace un momento el doctor Cárdenas, cosa que me parece fundamental y en lo cual puedo dar fe habiendo estado... (no se escucha bien en el audio)... en lo que se encuentra la entidad y los equipos técnicos del Gobierno para buscar la mejor financiación y el costo, pues digamos que más nos beneficie a los colombianos en esa búsqueda del endeudamiento perfecto.

Yo quiero también hacer referencia a algo. A mí me parece un discurso, la verdad, de doble moral y yo no sé qué es lo que busca en realidad la gente que lo manifiesta de esa manera.

En un principio de la pandemia, hablaban de la necesidad de no ser ortodoxos en el manejo de la economía, para poder buscar la reactivación económica y salir de la pandemia y manejar el tema de salud que iba a requerir unos recursos y manejar el tema social, que sigue siendo un punto clave para el Gobierno nacional en el manejo de esta crisis, para buscar también los recursos que permitan el dinamismo económico que necesitamos y la recuperación económica; y hoy en día entonces presentan una ponencia negativa para buscar estas herramientas que permiten al Gobierno, poder dar solución a esta problemática.

Yo, la verdad lo único que tendría por decirle al Gobierno, en cabeza del doctor Carrasquilla, en este caso al frente del equipo económico, es la necesidad de que dichos recursos se focalicen en las regiones para que podamos realizar los proyectos que se necesitan y que requiere la comunidad, no solamente para generar trabajo, para generar inversión, para generar circulante en cada uno de nuestros departamentos, sino también para cerrar esas famosas brechas sociales que tanto hemos luchado por cerrar a través del tiempo y que hoy en día entendemos, necesitan no solamente de la capacidad de las personas, sino también de los recursos para poder dar alternativas de vida diferente a quienes viven en las regiones más necesitadas; poder concentrar

dichos esfuerzos en vías para la productividad, la competitividad, poder enfocarnos en generar mayores ingresos para las familias de los colombianos, para aumentar o para auxiliar y fomentar la demanda en términos de reactivación, y poder también, llegar con agua potable, saneamiento básico, infraestructura deportiva y todas aquellas obras que de verdad representen pues la reactivación en nuestras regiones y que Colombia pueda volver por esa senda de crecimiento positivo económico, como es esperado, el 5%, el 6%, y podamos hacer ese rebote de la crisis de la pandemia que nos ha dejado el Covid.

Por demás está decir, señor Presidente; los coordinadores y los ponentes han estado muy pendientes de este proyecto, hemos tenido un diálogo, hemos sido francos también en manifestar algunas preocupaciones al respecto, pero estamos como siempre apoyando las iniciativas del doctor Duque, del grupo económico de Hacienda, buscando siempre que el país tenga las mejores condiciones y herramientas para poder solucionar esta grave problemática. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Carlos Julio Bonilla.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias Presidente. Sea lo primero reconocer el esfuerzo del debate y entender las dificultades que se pueden presentar, pero también llamar a la elegancia parlamentaria a entender los protocolos en que se desarrolla un debate de este tipo y tomar las medidas para que así sea.

Yo, sin entrar, Presidente, en lo que fue nuestra ponencia positiva, debo ratificar por qué voté No a la ponencia de David Racero, sobre el archivo. Y lo hago básicamente iniciando por reconocer la altura con la que el colega David, presenta el debate. Me parece que en lo planteado, hay un reconocimiento a la necesidad del proyecto, hay un reconocimiento a la no inconstitucionalidad o ilegalidad del proyecto, y que de manera lógica, ideológica, obvia; David presenta un debate en términos de lo que desde su parecer debe ser el modelo económico que tenemos, y ese debate y así se lo reitero a David en su altura, siempre se ha dado en el marco de la Tributaria, de las Regalías, del Presupuesto; o sea, yo ratifico que coincido en que la necesidad, la conveniencia, es muy importante de que el proyecto interpreta el momento que vive el país y lo interpreta en varios aspectos.

Lo interpreta en el agotamiento del recurso que ya se tenía de endeudamiento, desde la Ley 1771 de 2015, y a la cual sólo le quedaban al año pasado, a esta fecha, perdón, 2.700 millones de dólares, sin duda que demuestra que el Gobierno no tiene un recurso hoy para afrontar, no sólo esta situación real, ya la falta de recursos, sino la coyuntura excepcional que hemos vivido con el Covid y que nos ha puesto en circunstancias que obliga a tomar medidas en otro sentido, en otro aspecto.

Entonces yo, en ese sentido, saludo la manera elegante, constructiva en que David presenta el tema, pero ratifico el por qué voté No al archivo del proyecto, y entiendo en ese aspecto, Presidente; que hemos hecho un trabajo justo, un trabajo que parte de reconocer que hay un marco legal y constitucional que soporta esta actuación, que soporta la actuación del Congreso y de la Comisión Tercera, que permite más allá de los elementos ya planteados sobre el agotamiento de los recursos, el crecimiento ordinario de la economía, la pandemia y sus efectos, y sobre todo la necesidad de algo que han mencionado los colegas que

intervinieron antes y que ha sido un liderazgo del Ministro y de su equipo, y es el poner los recursos, el gasto público para poder activar nuestra economía, porque hoy no ha terminado la pandemia, estamos en un punto donde ni siquiera podemos saber exactamente cuánto vamos a requerir en algunos aspectos a futuro.

Entonces en ese sentido, el soporte legal está, la Ley 1771 de 2015, le daba al Gobierno del momento unos recursos, esos recursos están casi agotados, creo que la cifra la dijo David de buena manera, es cercana a los 2.700 millones de pesos, y nos pone hoy, en unos elementos que creo que hay que saludar y muestra un Gobierno responsable, sano, serio, en lo que está planteando, pero también un Gobierno anterior que le dio un buen manejo a estos aspectos. Entonces hoy hablar, señor Presidente, señor Ministro, de la diversificación de la fuente y poder disponer de las herramientas necesarias para acceder a esas diferentes fuentes, llámese dólares, pesos, bonos, pues es un elemento que muestra coherencia con lo que de alguna manera nosotros presentábamos el viernes.

Hablar de la reducción del riesgo de financiamiento, de la alta volatilidad y la incertidumbre en el tema financiero, pues simplemente demuestra que se están tomando las medidas y se está haciendo con respeto, con responsabilidad y con prudencia.

Y sin duda, reconocer que más allá de los esfuerzos del Gobierno, en lo que significó el enfrentar esta pandemia, pues obliga a que hoy tengamos que pensar un poco más allá y tener que autorizar esta ampliación de endeudamiento, pues no puede ser visto simplemente como un déficit fiscal, yo creo que sin duda, constituye un crecimiento en la deuda, pero reconocemos que no hay otro camino, que no tenemos otra alternativa hoy, y que además, no sólo como lo dice el articulado, vamos a tener que enfrentar con los 14 mil billones, sino que vamos a tener que generar en uno de sus artículos, la posibilidad de que empresas públicas, tengan que acceder a recursos de este tipo y el Gobierno sea el garante. Ese es un aspecto sumamente positivo que también debemos reconocer en ello.

Y aparece en el articulado, no sólo la necesidad de lo que ya mencioné con respecto al metro de Bogotá, a los bancos de desarrollo, a la estrategia de gestión financiera para el tema de desastres, que es otra coyuntura que vivimos el año pasado, donde nos tuvimos que gastar la plata en los problemas de Putumayo, de San Andrés, de Caquetá, del mismo Cauca y que obliga a que haya una bolsa, una estructura financiera que permita actuar de una manera seria y responsable en este aspecto.

Y saludar un elemento que ha pasado ligero y que lo tenemos que reconocer y estoy seguro que hasta David debería acompañarnos en eso, y es la necesidad de los bonos verdes, de los bonos sociales, muy diferente a lo tradicional, a los bonos convencionales, que permiten un desarrollo sostenible.

Entonces, yo siento que hay todas las razones, todas las justificaciones para acompañar este proyecto, que cumplimos con el artículo 364 de la Constitución en términos de la capacidad de pago que técnicamente el monto está bien definido y la necesidad y la garantía para otras entidades también, pero que además en el marco histórico de lo que ha significado estos cupos de endeudamiento, el Gobierno se está moviendo casi en los mismos valores y casi en la misma temporalidad. Desde el 2015 hasta la fecha, veníamos con la Ley 1771 y hoy estamos arrancando con un nuevo escenario que permitirá los próximos tres, cuatro años que el Gobierno y el Gobierno entrante, tengan la capacidad de responder a una coyuntura excepcional como ésta, con un elemento que le compete a esta Comisión; miembros de esta

Comisión hacen parte de la Comisión de Crédito Público, Interparlamentaria de Crédito Público, donde se hace control y seguimiento a esto que hemos venido hablando aquí y allí se presentan todas las posibilidades técnicas, para las modificaciones a estos aspectos que le estamos autorizando al Gobierno.

Y entonces surge un elemento que ha sido discusión de todos nosotros. El momento en que le corresponde al cupo ser afectado, y creo que esa es otra bondad del articulado, porque se pretende hoy que ese cupo se afecte cuando realmente se cause, no cuando se inicia el proceso de la búsqueda de los recursos afuera, por cualquiera de las líneas que se conciba. Yo creo que ese elemento lo hemos vivido quienes hemos acompañado al Gobierno desde la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y hemos entendido que solo en el hecho de presentar a la Comisión ya la necesidad, quede afectado el cupo de endeudamiento.

Entonces finalmente, yo saludo la manera seria y responsable con el que el Gobierno está actuando en este aspecto, y por ello negué la proposición del compañero David y lógicamente acompañé la proposición positiva que nosotros hemos presentado. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Katherine Miranda.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido del doctor Bonilla, del doctor Racero, entiendo completamente la necesidad de endeudarse, de tener un cupo muchísimo más amplio, sin embargo, a mí me quedan muchísimas dudas, tengo muchísimas preguntas y en donde lamentablemente digamos, no he podido tener respuestas y espero que bien los coordinadores ponentes o el mismo Ministro, o el súper Viceministro, me ayude a despejar estas dudas.

No estamos hablando de un monto menor, estamos hablando de 51 billones de pesos, por concepto de deuda externa en este proyecto de ley. Yo quiero saber, por ejemplo, qué porcentaje de este cupo de la deuda que están pidiendo ahora, irá para cubrir recursos de capital del Presupuesto General para el 2021, y qué destinación tendrá el sobrante.

No sabemos para qué están pidiendo esta plata, le estaba escuchando atentamente al Presidente Rico, teniendo que poner unos ejemplos, pero no hay unas claridades de a dónde va dirigida la plata exactamente.

Dos: No me queda claro, cuál es el plan que tiene el Gobierno nacional para el pago de esta deuda, para el pago de este nuevo endeudamiento. Hay tres maneras efectivamente para recaudar mucho más dinero. Una, es una Reforma Tributaria, otro es un tema de exportaciones y otros son unos mayores ingresos fiscales, pero no tengo ni idea si detrás de esto nos va a implicar necesariamente una Reforma Tributaria y si es así, ¿Qué rumbos vamos a tocar?, porque justamente en la discusión que teníamos en el Presupuesto, me preocupaba muchísimo que, por ejemplo, decían que se iba a incrementar, no sé de dónde y no sé cómo, digamos el ingreso que se recibe por IVA. Entonces, no sé si acá estamos hablando por detrás de una Reforma Tributaria que implique necesariamente quitarle las exenciones a la canasta familiar, por ejemplo, en el IVA, o qué tipo de Reforma Tributaria puede estar detrás de esto.

Porque a mí sí me parece que tenemos que dejar las cosas absolutamente claras; que los congresistas no sólo de la Tercera, sino en general de todas las Comisiones, tengamos claridad para dónde van estos recursos y cuál

es el plan que tiene el Gobierno nacional para hacer frente a esta nueva deuda.

Bueno, y con esta deuda, la presión de los ingresos fiscales y la pandemia, me gustaría como que el Ministro me pudiera decir, cómo quedaría la financiación de los presupuestos para el 2022 y para el 2023.

Creo que, nuevamente reitero, entiendo la necesidad de un nuevo cupo de endeudamiento, entiendo la necesidad de encontrar otros recursos, pero no me queda claro para dónde van los recursos, ni cómo vamos a hacer el pago de esta deuda, entendiendo que claramente se nos va a aumentar, digamos, se nos va a aumentar el rubro que tenemos que pagar año a año y que vamos a tener que enfrentar... (no se escucha bien en el audio). Y me preocupa muchísimo la desfinanciación con la que pueda quedar digamos, tal vez, el próximo Gobierno una vez termine el de Duque.

Entonces, si el Ministro o los coordinadores ponentes me ayudan a entender un poco esto, porque siento que es importante que la ciudadanía entienda que estos 51 billones de pesos, no son un rubro nada despreciable, cuál será su destinación y cómo se enfrentará el tema. Gracias, señor Presidente.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante David Racero.

**Seguidamente toma la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente.

Como dice la canción de salsa: “maldito el tiempo que se va”, y estoicamente acepté los tiempos que me dio para mi ponencia, no pude desarrollarla a cabalidad, pero aquí me da pie lo que dijo la Representante Katherine Miranda, para poder profundizar y también de cara a la ponencia positiva para que nos la aclaren.

Nosotros compartimos la conveniencia de ampliar el cupo de la deuda, tal como nos lo interpretó muy bien el doctor Bonilla, le agradezco sus palabras. ¿Nos separamos en qué? En el destino, en el destino de la deuda, y un poco lo dijo el Representante Cárdenas, el destino mayoritariamente va a ser simplemente para suplir el hueco fiscal, y de ese hueco y tiene que ver con el Proyecto de presupuesto de 2021, nos preocupa que la deuda no se utilice para lo que debería ser mayoritariamente, no todo evidentemente, pero mayoritariamente, cualquier deuda que se asume que es para la inversión, porque justamente es con la inversión pensando una tasa de retorno, una rentabilidad, una posibilidad de que no se quede simplemente en un gasto recurrente y que se nos vaya la plata, sino que uno se endeuda es pensando que después más adelante eso se va a recuperar con creces y va a estimular más la economía y es un poco lo que acaba de decir la Representante Miranda, que es un poco lo que nos preocupa, dada la discusión que hemos tenido en el Proyecto de presupuesto, por eso yo equiparaba lo uno con lo otro, porque no son cosas que no tengan nada que ver.

Que la discusión desborda este proyecto, ¡sí!, eso tiene que ver justamente y nos vuelve a traer otra vez a la discusión del Presupuesto, y sobre todo por el tema de los otros tipos de financiamiento que debe tener el Estado, que no simplemente puede ser con deuda. Yo les mostraba la gráfica de cómo ha sido el crecimiento exponencial, acelerado y eso que no estábamos en crisis; y ahora en crisis que más necesitamos obviamente de deuda, pero entonces no vemos, cómo va a ser la proyección en una lógica un poco más racional. Y no, mi estimado Representante Juan Pablo Celis, ¡no! claro, es que aquí tenemos que gastar, es que nadie está diciendo que no y



que teníamos que hacer todos los esfuerzos considerados, y la deuda, yo nunca veté la deuda, es que nunca lo he hecho, y si en algún momento lo dije, pues preséntemelo, porque realmente en eso no nos hemos contradicho, pero no solamente eso. Lo que hemos dicho también es que no solamente puede quedar sólo en la deuda, especialmente en la deuda externa, sino buscar otras fuentes desde el Banco de la República; y una Reforma Tributaria, que no sé si el Presidente Duque tendrá el suficiente capital político para adelantarla el otro año y ya de cara a un tema electoral en dos años, no sé qué tanto la vaya a hacer.

Entonces yo no veo muchas salidas, y por eso yo también traía a colación todo lo que es el déficit de cuenta corriente, porque ese podría también ser otro mecanismo de ingresos y sobre todo de ahorros, porque es que el déficit que tenemos no expresa otra cosa diferente, sino el desahorro que tenemos como país, que terminamos es sacando más de lo que nos entra, en términos de nuestra relación con el mundo, por eso todas esas preocupaciones que quería presentarles, por supuesto, recalcando lo que es la necesidad de tener este tipo de cupos, pero también para nosotros es difícil que más cheques en blanco sin claridades, y eso nos negamos y desde la bancada alternativa, pues nos vamos a negar, y sobre todo cuando hay otras discusiones que han quedado en el aire como es la discusión del Presupuesto.

Así que esperamos que se nos pueda aclarar un poco más y, por supuesto, doctor Bonilla, en el artículo de los bonos verdes, eso lo apoyamos, eso es algo que hasta nosotros lo habíamos presentado en otros proyectos y creemos que es saludable, necesario y que va justamente en esa senda hacia lo que es una política pública económica, pensándose en lo que se llama la economía ecológica, y esas son medidas asertivas para lo que queremos como desarrollo y eso lo compartimos y lo podemos decir abiertamente. Muchas gracias, Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Erasmus Elías Zuleta.

**Interviene el honorable Representante Erasmus Elías Zuleta Bechara:**

Querido Presidente, querida Secretaria, a los miembros de la Mesa Directiva, a los colegas que estamos aquí presentes en el recinto de la Comisión Tercera, y también a quienes hoy nos acompañan a través de la plataforma virtual.

Yo creo que este proyecto de ley, nosotros como miembros de la Comisión Tercera Económica y de Crédito Público de la Cámara de Representantes, nos encontramos frente a un proyecto trascendental, al igual que lo han sido que desde esta Comisión y las Comisiones Económicas, hemos sido nosotros los miembros de estas Comisiones, quienes hemos liderado estos proyectos trascendentales y de mayor importancia y envergadura para el bienestar del país; independientemente, vengan de donde vengan.

Hoy, estamos frente a una decisión de sacar adelante, de aprobar un cupo de endeudamiento para salir adelante de este momento histórico en que se encuentra la humanidad y especialmente nuestro país, como país en vía de desarrollo.

Yo quiero celebrar la ponencia o el esfuerzo de mi colega David Racero con quien quizás, en temas de convicciones y políticamente estamos en esquinas diferentes, siempre o muchas veces, hemos encontrado puntos en los que nos unen, en los que convergemos y logramos sacar adelante iniciativas por el bienestar de nuestro país, más allá de los temas políticos.

Yo quiero resaltar el esfuerzo de todos los coordinadores y ponentes, al igual que por parte del Ministerio de Hacienda, hicimos, estudiando y elaborando la ponencia positiva de este importante proyecto de ley que busca simplemente, aprobar un cupo de endeudamiento de 14 mil millones de dólares, lo que representa aproximadamente en pesos colombianos, de 51 a 53 billones de pesos.

Hace pocos días, aprobamos en primer debate de Comisiones Conjuntas, el Presupuesto General de la Nación, un Presupuesto General bastante ambicioso, con una inversión histórica que nosotros desde el Congreso, logramos modificar pasándola de 53 billones a 56 billones; una inversión histórica para la educación; una inversión histórica para el sector agropecuario, en el cual yo creo que podemos seguir haciendo esfuerzos, para reactivar la economía colombiana desde sectores estratégicos, como lo es el campo colombiano.

Entonces queridos colegas, más allá de las dudas que existan, la importancia de nosotros como miembros de esta Comisión Tercera, es ser coherentes, responsables con las necesidades que tiene el país, como lo dije anteriormente, hoy estamos en un estado de emergencia, no porque el Covid, ya de pronto, no esté en ese estado máximo de contagios y decesos; los efectos sociales, políticos y económicos que se generan y se generarán a partir de este estado de emergencia o de salud pública, el próximo año serán enormes, por lo tanto, el llamado a nosotros todos los colegas, independientemente de los partidos a los que pertenezcamos, es a aprobar unánimemente este importante proyecto, con el cual se busca poder garantizar los recursos, no sólo para el año 2021, 2020, 2022, 2023, sino permitir al Gobierno entrante un margen de maniobra amplio, para poder establecer una política económica y fiscal.

En ese orden de ideas, queridos compañeros, yo quiero darles unas breves cifras, de por qué aprobar y apoyar este importante proyecto. Como lo he dicho anteriormente, estamos frente a una situación histórica, social y económica, igualmente esto ha traído consigo una serie de efectos y ya lo vamos a hablar en temas económicos.

Las tasas de interés mundiales, han bajado. Del año 2008 que estaban en un 13% de interés anual, hoy al año 2020, las tasas de interés han bajado aproximadamente al 5.5% y 6% anual, lo que representa una oportunidad para, como lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional, todos los esfuerzos valen la pena, para salvaguardar, para salir adelante, para la reactivación económica, por lo tanto, esta es una de las tantas características importantes y buenas de este importante proyecto de ley.

Segundo. Hace pocos minutos, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), sacó las cifras de desempleo y de pobreza del país, como lo he dicho, 53 billones de pesos, lo que busca es que el Gobierno, que el Estado, tenga una bolsa con la cual pueda contar, porque como lo vimos en mi departamento, en la nación, la incertidumbre y quizás los ingresos que tenía estimado el país y el estado, no se van a lograr, por lo tanto, este es un proyecto bastante importante y responsable con las necesidades que hoy tiene nuestro país.

Antes de la pandemia, nosotros teníamos aproximadamente un 20% de la pobreza. Según la Federación de Desarrollo colombiana, se estima que luego de la pandemia, tengamos 38%, lo que quiere decir, 20 millones de pobres en Colombia, por eso queridos compañeros, más allá de las dudas que existan, que sé que el Ministro de Defensa y su equipo de trabajo, resolverán

estas dudas, para salir adelante de esas dudas que existen, es importante apoyar este importante Proyecto.

La pobreza extrema. Hemos pasado de una pobreza extrema del 7.4% que representa 3.5 millones de colombianos en pobreza extrema, a 11.5%, lo que representa aproximadamente dos millones de colombianos adicionales, que luego de la pandemia pasarán a la pobreza extrema. Hemos pasado de cifras del desempleo del 12%, y se estima que luego de la pandemia, quizás lleguen al 20%, 24%; hoy la cifra estuvo alrededor del 17%, sin tener en cuenta la cifra de desempleo inactivo, que ha aumentado aproximadamente en tres millones de desempleados inactivos, que hoy no son considerados desempleados, pero que seguramente en los meses venideros, a causa de esta crisis económica, a causa del Covid-19, pasarán a ser más desempleados colombianos.

Por eso, queridos colegas, yo les quiero pedir que, más allá de las diferencias que existan, que así como nos hemos caracterizado por ser una Comisión, que a pesar de las diferencias, siempre nos unimos en esos puntos que convergemos, por el bienestar del país, que seamos responsables con esas necesidades que existen por parte de nuestro país, que no seamos indiferentes con las necesidades que hoy viven nuestras Mipymes: las pequeñas, medianas, grandes empresas, los colombianos en general, y aquí he escuchado a algunos colegas que han hablado de solicitar cupos distintos a la deuda externa.

Solicitar los cupos al Banco de la República, también representa deuda, lo que impactaría directamente en el porcentaje de la deuda. Con este cupo de endeudamiento, estamos aumentando únicamente el 5% del PIB de la deuda, del PIB nacional frente a la deuda.

Entonces queridos compañeros, no tengo más nada por decir, y les pido a todos los compañeros de la Comisión Tercera, que este es un proyecto conveniente, responsable y coherente con las necesidades del país y votemos positivo, la ponencia positiva. Muchas gracias.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante John Jairo Roldán.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, muchas gracias. Saludar a los compañeros de la Comisión, saludar a nuestra Secretaria Elizabeth, al equipo de trabajo de la Comisión, al señor Ministro de Hacienda, al señor Viceministro, Juan Alberto Londoño y esperando que se esté recuperando de sus quebrantos de salud.

Presidente, le pedí la palabra en esta parte del debate, porque sabemos que este es un proyecto como lo ha explicado usted como coordinador ponente y los demás coordinadores, un proyecto que va a ser de amplia discusión, como lo ha sido hasta ahora, y los compañeros que me siguen en el uso de la palabra, pero que en el articulado, pues, ya prácticamente va a estar muy avanzada la discusión, por eso en este momento del debate, antes de la proposición con que termina el informe de ponencia, la ponencia mayoritaria, es mi intervención.

Presidente, nosotros sabemos que siempre, en el tema de facultades, en los temas de endeudamiento, son temas de confianza; estos son temas de confianza, confianza cuando un concejo municipal se enfrenta a un tipo de acuerdo municipal de esas características, confianza en el Gobierno a través de las asambleas departamentales y confianza en el Gobierno nacional a través como en este caso, de la Comisión Tercera Constitucional.

Entendible también, Presidente, en esta dinámica, la posición de los partidos de oposición, usted bien lo

sabe que nosotros tenemos unas excelentes relaciones con nuestros compañeros de oposición en esta Comisión Tercera, con la Representante Katherine Miranda, con el Representante David Racero y con el Representante Carlos Alberto Carreño, donde tenemos excelentes relaciones, pero estamos juntos en esta diferencia. Nosotros, señor Presidente, tenemos que ser conscientes, primero de la realidad que estamos viviendo con el Covid; y segundo, la realidad que estamos viviendo con la economía de nuestro país.

Colombia está clasificado como uno de los pocos países a nivel de Latinoamérica y a nivel internacional, que entró a esta pandemia en condiciones fiscales supremamente, supremamente favorables. Un reconocimiento primeramente al señor Presidente, que sabemos de su vocación y de su especialidad en temas económicos, pero especialmente al señor Ministro de Hacienda, al señor Viceministro, a los dos Viceministros: el Viceministro Zárate y el Viceministro Londoño. Y un tipo de proyectos de ley como éste... (no se escucha bien en el audio) ... ratificar la confianza, ratificar la confianza en unos tiempos tan difíciles como estos, ratificar la confianza en el Gobierno y entender las voces que, con argumentos, nosotros vimos la exposición en la ponencia de archivo de nuestro compañero David Racero, con argumentos también, sustentar estos temas.

Sabemos que estos 14 mil millones de dólares no es para lo que estamos viviendo, unos recursos supremamente exorbitantes; y confiar, Presidente, acabamos de apoyar en primer debate, el Presupuesto General de la Nación, prueba también de que estos dos años y medio ya casi de este Gobierno, pues las cosas se están haciendo bien.

Yo no me adentro en explicaciones macroeconómicas y en explicaciones del proyecto, porque usted, señor Presidente, nuestro compañero Carlos Bonilla, Erasmo Zuleta; como coordinadores y ponentes, Juan Pablo Celis, lo han hecho.

Mi voz como miembro de la Comisión, es reiterar el apoyo al Gobierno, para que salgamos bien de esta crisis, aquí tanto que estamos hablando del próximo Gobierno, yo estoy supremamente tranquilo, porque este Gobierno ha sido conservador en manejar temas de endeudamiento, en manejar temas de digamos del acompañamiento a la crisis, porque se ha demostrado, Presidente, que este es un Gobierno que ha manejado las cosas con tranquilidad, no se han manejado las cosas populistamente, porque teniendo el apoyo del endeudamiento, el apoyo del Banco de la República, se hubiesen podido hacer otros temas muy distintos a los que se han hecho hoy. Por eso, Presidente y no me voy a extender en mi intervención, solicitarle a los compañeros que acompañemos este proyecto tan importante, y desde mi punto de vista como una manifestación de confianza, porque termina siendo en todos los gobiernos, en los municipales, departamentales y en este tema del Gobierno nacional, aprobar leyes como éstas de endeudamiento, aprobar facultades, se convierten es en un espaldarazo, en una ratificación de la confianza que se tiene en un Gobierno que ha hecho las cosas bien y que esperamos y estamos totalmente seguros que van a terminar muy bien, a pesar de todas las externalidades que se están manejando en el país.

Entonces esa era mi intervención Presidente, animar, ratificar mi voto positivo a este proyecto y animar a los compañeros de la Comisión, para que hagan lo propio. Muchas gracias, señor Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Oscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decir que es placentero estudiar las dos ponencias que sobre este proyecto se presentaron. Yo estudié con mucho detenimiento la ponencia del doctor David Racero, y la verdad está llena de... (no se escucha bien en el audio) ... Analicé muy bien esa ponencia, está llena de información, está llena de investigación. Yo felicito al doctor Racero, es más, donde lo hubieran dejado terminar hasta nos hubiera convencido, porque la verdad es que tiene muy buena información, muy buen análisis.

¿De qué se trata el proyecto?, pues ya lo dijo usted, doctor Rico, vamos a entregar un cupo de endeudamiento, cupo; no es que sea un endeudamiento, es un cupo, es una seguridad en 14 mil millones de dólares, son 51 billones de pesos, y además un cupo de garantía de 3 mil millones de dólares, que corresponden a 11 billones de pesos, nos queda muy poco espacio, nuestros cupos se están agotando. Razones, ¡abundan!, pues tenemos un cupo de 2.694 millones de dólares para nueve (9) billones de pesos.

Hay mucha apetencia al riesgo, en estos momentos hay mucho inversionista con apetencia al riesgo. No más, el Ministerio de Hacienda colocó muy recientemente, hace menos de un mes, 250 mil millones de pesos, hablo de deuda interna, con unos Test con vencimiento del 7 de septiembre de 2021, y hubo demanda para esos Test por 846 mil millones, o sea, por más de tres veces lo que se colocó, la tasa de corte fue el 2 punto 048% son 15 puntos menos casi con menos que lo que se colocó la subasta anterior.

Eso tiene un mérito, que tenemos ahorro en el país dispuesto a correr el riesgo con Test del Gobierno nacional. Si la tasa bien es el 2%, mucho mayor que la tasa que nos daría el Fondo Monetario Internacional por un cupo que puede estar cercano al 1.20, 1.30, no sé, pues nos libera de correr riesgos cambiarios a la hora de la verdad, o sea, que resultaría más barato un 2% en moneda nacional, que un 1.20 corriendo riesgos cambiarios, pero realmente los análisis que hace el doctor Racero sobre que la deuda viene creciendo desde el año 2010. Eso es absolutamente cierto, hemos venido creciendo la deuda, como si fuéramos siempre a tener un precio del petróleo y del carbón que hoy están totalmente deprimidos. Claro que también la deuda ha crecido en 2019, 2020, todos sabemos las razones, pero durante ese período de 2010 al 2019, ese crecimiento de la deuda sin pandemia, con precios del petróleo a 140 dólares, la verdad es que sí es inexplicable, a no ser que esté traducido en autopistas, aeropuertos, puertos, inversión, desarrollo.

Obviamente que para uno poder pagar la deuda, porque es que la deuda es un anticipo de impuestos, entonces uno tiene que aumentar las exportaciones, como lo dice el doctor Racero, que no se ven en el corto plazo, porque la verdad es que nuestro déficit en la cuenta corriente sigue permaneciendo casi que constante, aunque se ha venido reduciendo, seguramente la devaluación del peso, ha hecho más costosas las importaciones y de pronto esa pudo ser una de las razones, cosa que no hemos acompañado con un aumento de las exportaciones, nuestras exportaciones básicamente son petróleo y carbón; yo creo que las exportaciones de Colombia, un 50% o 55% están asociadas a “comoditis” y el resto a otro tipo de exportaciones no tradicionales.

Entonces, realmente él no nos muestra una gráfica de la deuda externa como porcentaje de las exportaciones y esa gráfica es preocupante; la cuenta corriente, también es preocupante, y las proyecciones del Gobierno nacional

año 2019, respecto de las exportaciones son el 13%, y dice el doctor David que en el Marco Fiscal para el 2031 van a ser el 11.7%, entonces no vamos a exportar más y si no exportamos más, estamos muertos, estamos fritos. Yo en eso estoy de acuerdo con él y también en esa relación que establece de la deuda pública con relación a los ingresos y al gasto público, o sea, que yo veo en esa ponencia seriedad, y dice que realmente para que podamos corregir esas deficiencias el crecimiento económico tiene que ser superior a la tasa de interés, todo lo coincido, lástima la conclusión, que la conclusión del doctor David fue negar la posibilidad de ampliar el cupo, y ahí yo creo que lo que dijo en la ponencia, no coincide con la proposición final.

La proposición de la ponencia mayoritaria, ¡maravillosa!, qué estudio, ese es un estudio, todo un tratado de 37 páginas, yo felicito a los ponentes. Realmente tiene información muy importante, muy útil, muy útil; donde nos muestra en muchos apartes, por ejemplo, cuánto nos cuestan los beneficios tributarios a los colombianos. Hay una comisión estudiando el costo de los beneficios tributarios.

Y con esto termino, señor Presidente. Es que no puede ser, que todo el que se le ocurra aquí que se crea que es científico, dice que los beneficios tributarios valen 40 billones, 50, 60, 80, todo el mundo inventa una cifra, porque son cifras inventadas, que no obedecen a un estudio científico.

Los profesores Jairo Villalba y Carlos Quimbay de la Universidad Nacional, dicen que los beneficios tributarios del año 2018 en renta, costaron 4.8 billones de pesos y que la tasa efectiva de tributación por sectores, está desagregada a 17.3 para personas jurídicas; 26 para el sector minero energético; 16.5 para el sector bancario. La DIAN dice: ¡la DIAN!, que los costos asociados a los beneficios en renta, son 6.3 billones, y dice la DIAN que el 70% de eso, son rentas exentas y que el 16 son descuentos tributarios y el 14 son deducciones por inversión en activos fijos. Entonces las cifras las tenemos que tener muy precisas, porque la deuda la tenemos que pagar y para pagar la deuda no tenemos sino dos caminos: o que nos la perdonen, que eso es muy difícil, o que exportemos mucho más y traigamos muchos dólares para servir la deuda, o que cobremos más impuestos y para cobrar más impuestos, el camino de subir las tarifas es el peor de los caminos; eso hay que ampliar la base y derrotar la evasión y la elusión y acabar con beneficios tributarios de todo orden.

O sea que estos estudios, pues son muy importantes, yo quiero felicitar a los ponentes. Esa ponencia que ustedes han hecho es una ponencia que nos va a servir como fuente de estudio, porque está muy completa y realmente yo sí digo que este es un proyecto que lo necesita el país. Nosotros, si no aprobamos este proyecto le amarramos las manos a este Gobierno y no tendrá la capacidad para poder negociar, para poder adelantar los recursos que reclama la recuperación económica, etc. Así que quiero insistir que las dos ponencias son maravillosas, lástima que la conclusión de una sea archivar el proyecto, y la otra tenga ese maravilloso éxito de decir “aprobamos este proyecto, porque Colombia lo necesita”, lo necesitamos todos los colombianos para poder, algún día, tener una economía mucho más sana.

Este mensaje que estamos dando hoy, es un mensaje que a las calificadoras de riesgo, les llega muy bien, y a los inversionistas les llega muy bien, porque corresponde que nuestro país tenga cupos de endeudamiento, y ya vieron ustedes con las cifras que les dije de la subasta que pasó este mes de septiembre, cómo el Gobierno nacional, todo título que va a subastar, tiene una demanda tres o cuatro veces superior, y por lo tanto quiere decir



que los ahorradores, los inversionistas nacionales e internacionales, creen en el Gobierno por la excelente y por la ortodoxia si se quiere, porque a veces se necesita la heterodoxia, porque se han manejado los recursos públicos en Colombia. Gracias, señor Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Armando Zabaraín. Christian Moreno deja una constancia que tiene mala señal.

**Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente.

En primera instancia, pues saludar a todos los colegas, en especial a los ponentes, al señor Ministro, al Viceministro, a todo el equipo económico. Y decirle que nunca antes sentí tan de acuerdo esta Comisión, como lo estoy escuchando. Mire, porque es objetivo, sí claro, que hay en la forma es posible que tengamos algunas diferencias, pero en el fondo es real, las necesidades del país son tan altas en estos momentos y podrían ser mucho más, porque no olvidemos, hay la posibilidad que se dé un rebrote de esta pandemia que nos generaría unos costos que no sabemos a dónde nos llevarían, por eso qué importante es que le demos las herramientas al Gobierno nacional para ampliar su cupo de endeudamiento. Decimos 14 mil millones de dólares, pero es hasta 14 mil millones de dólares, no es que se vayan a utilizar los 14 mil millones inmediatamente, podíamos llegar allá y yo creo que con estas necesidades que tiene el país y las vamos a escuchar para el segundo debate del Presupuesto, vamos a escuchar a cada uno de los miembros, a cada uno de los colegas nuestros en la Plenaria, mostrando necesidades importantes en diferentes sectores, que requerirían más inversión; y esa necesidad que vamos a mostrar todos los miembros del Congreso de la República en el próximo segundo debate del Presupuesto, está demostrado que todos entendemos que estamos requiriendo más recursos, ¿Y cómo se resuelve?, con el cupo de endeudamiento, ampliándolo. Esto es una regla de tres, esto es sencillo, es común.

Lo que sí quiero reconocer, ese espíritu cordial con que el ponente de la ponencia negativa, que fue el doctor Racero, lo ha hecho siempre, no hoy, siempre con mucha cordialidad, con mucho respeto y quiero decirle, doctor Racero, admiro su posición, independiente que podamos tener cualquier diferencia conceptual, admiro su posición que siempre ha sido seria y gracias a eso, esta Comisión se ha comportado de una manera transparente, elegante, sincera, cordial, entre todos nosotros como debe ser, por eso cada una de las intervenciones de usted siempre ha dejado algo para mostrar, y la presentación que hizo muy interesante, pero muy interesante y si leemos la ponencia, mucho más.

Hoy me queda decirles que quiero felicitar a cada uno de los ponentes, tanto de la ponencia negativa, como de la positiva; porque trabajaron, se esmeraron en investigar, hay un trabajo extraordinario y yo creo que vamos por un buen paso. Esta Comisión está demostrando que estudia y eso es lo importante. Aquí este ejercicio de hoy, nos demuestra que el país lo estamos entendiendo claramente y que hoy la demostración de que lo estamos entendiendo, es decirle al país que vamos desde esta Comisión a aprobar este proyecto de ley, para poder ampliar el cupo hasta 14 mil millones. Ojalá, ojalá pudiéramos aprovechar que la banca internacional que mantiene unas tasas bajas: 5.5, es una tasa importantemente baja.

Yo creo que ahí es donde tenemos que mirar que el Gobierno nacional, hábilmente se ha dado cuenta que esa tasa es benéfica, que es propicia para que podamos

hacer ese endeudamiento en este momento y no en otro, porque ahora aprovecharíamos esas tasas que la banca internacional está facilitándole a todos los países, pero quiero insistir, ¡quiero insistir!, que no obstante que ya tenemos, tenemos muchas necesidades mostradas, preparémonos porque la pandemia vino para quedarse; el virus del Coronavirus vino para quedarse y tiene la opción gracias a que se ha despertado el espíritu de inyectar, de mover la economía, también nos pone en riesgo de poder encontrarnos en la vuelta de la esquina con un rebrote de esta pandemia; y un rebrote puede ser que nos tengamos que nuevamente confinar en nuestras casas, por algún tiempo y eso pararía la economía nacional, por eso tenemos que ser exhaustivos en las medidas preventivas para que aun saliendo como nos está correspondiendo salir, aun saliendo, guardar las medidas de bioseguridad, el distanciamiento es importante, el distanciamiento social es importante, pero también el lavado de manos y el tapabocas, eso es fundamental, parece sencillo, pero tenemos que insistir, gracias a eso podemos controlar esta pandemia.

Pero, mire, nosotros escuchando todas las exposiciones, no me queda sino decirles, que estamos de acuerdo en todo. Si escuchamos con detenimiento la participación de todos, incluso de los que por alguna circunstancia no están, presentan y firman una proposición negativa, con todo el derecho y toda su razón de ser con respecto a una ponencia que consideraron de esa manera y hay que respetarla, nosotros decirles, tienen visión de país.

Cuando uno lee la ponencia, se da cuenta que tienen claro las necesidades del país, y esa claridad los deja con unas preocupaciones, y esas preocupaciones de pronto dicen, ¡bueno! pero estas preocupaciones vamos a no aprobar, a pedir que se archive esta ponencia, pero en la explicación, en el contexto completo de la ponencia, uno se da cuenta que están entendiendo al país, y que en la ponencia positiva estamos diciéndole al país: ahora nos corresponde hacer este esfuerzo. Este esfuerzo requiere que el Gobierno, como lo decía el doctor Racero, sea cuidadoso en el gasto; ¡claro! tiene que serlo, lo han dicho todos. Qué bueno que esos recursos lleguen al país, pero que bien que seamos moderados, cuidadosos, que sea invertido como tiene que ser y afortunadamente tenemos unos buenos Ministros que están trabajando excelentemente para hacer la contención de costos y trabajar para el desarrollo y el despegue de la economía, creo que estamos en buenas manos.

Señor Ministro, señor Viceministro, señor Presidente, colegas, decirles, estoy contento de ver a todos mis compañeros sintonizados con lo que el país hoy está viviendo. Esta pandemia vino para quedarse, no nos agachemos ante ella, vino para quedarse y lo vamos a demostrar el día antes del 20 de octubre que estemos aprobando en segundo debate, como todos nosotros vamos a estar pidiendo más recursos para los diferentes sectores, y no lo hacemos porque queramos, sino porque hay más necesidades, y seguramente el Gobierno lo dirá: no tenemos recursos, no puedo ampliar, a quién le quito para poder hacer eso.

Entonces tenemos que entender el Gobierno hoy, como hoy nos está diciendo para yo continuar trabajando en el bien del país y buscando el despeje de la economía, requiero ampliar el cupo por si necesito endeudarme de una manera más a fondo. Gracias, señor Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted. Representante Carlos Alberto Carreño.

**Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias Presidente.

Realmente muy breve sobre este punto, resaltando el esfuerzo en la argumentación de quienes están de acuerdo en votar positiva, quienes votaron realmente ya positiva, la ponencia del proyecto y aspiran a que continúe su discusión hasta convertirla en ley, pero creo que no se aclara lo fundamental de la discusión. Alguien mencionaba la necesidad de confiar y creo que exactamente ese es el problema con este Gobierno. El problema de la confianza en la economía es determinante, si se quiere es uno de los asuntos más importantes para lograr que cualquier proyecto, visión, plan; en términos económicos, pues logre ser llevado a cabo; el dinero es un problema de confianza, mucho más el dinero fiduciario, que es realmente a lo que estamos abocados en el siglo XXI, es un problema de confianza. Uno recibe papeles y a cambio de eso entrega como el caso de estos países, bienes naturales, riqueza y a cambio de eso volvemos a recibir más papeles. A veces esos papeles tienen un alto valor, y a veces producto de decisiones en las que no tenemos absolutamente nada que ver, que ese es el problema de la economía mundial, pues esos papeles realmente se devalúan.

Entonces aquí el asunto no es la deuda en sí. Uno puede endeudarse para invertir, o puede endeudarse para gastar, o uno puede endeudarse para malgastar, son tres conceptos distintos. Realmente ampliar el cupo, le permitiría al Gobierno obtener unos recursos que los puede destinar para la inversión, por ejemplo, para garantizarle a los colombianos en situación de pobreza y que mayores penurias están soportando en esta pandemia, unas condiciones mínimas en términos de lo económico para que logren sobreaguar, que creo que es lo que una parte importante de los colombianos está esperando.

Se puede utilizar esa deuda para pagar deuda, que es la gran preocupación, el eterno círculo vicioso de América Latina, es decir, nos endeudamos, esos recursos que se obtienen no se invierten bien, porque creo que el problema de la deuda en América Latina, en Colombia, tiene que ver es con eso, a qué se destinan esos recursos: A inversión social, a educación, a salud, a vías terciarias, a garantizar realmente un fortalecimiento del aparato productivo, o como suele ser lo común, a malgastarse en elefantes blancos, en obras que no tienen realmente ningún sustento o que son en la práctica, terminan costando muchísimo más; con sobrecostos, terminan costando muchísimo más de lo que realmente se planificó o en la corrupción.

Yo ahorita que escuchaba la cifra de los 14 mil millones de dólares equivalentes a cerca de 50, 51 billones, 52 billones de acuerdo a lo que esté la tasa de cambio, caía en cuenta que exactamente esa es la cifra que dicen los estudios, se lleva la corrupción en este país anualmente, es decir, el cupo de endeudamiento casi que equivale a lo que anualmente se roban los corruptos en nuestro país.

Entonces fijémonos que el problema de la deuda tiene que ver es fundamentalmente con su destinación, creo que en eso estamos de acuerdo. El país necesita recursos, esos recursos se pueden obtener por distintas fuentes, una de las fuentes es el endeudamiento, y sería; digamos irresponsable, no poder usar o no tener esa opción para poder maniobrar en circunstancias tan difíciles, pero ¿en qué se va a gastar realmente?, realmente es la preocupación.

Sí nos gustaría, si es posible, que el gobierno explicara en qué está pensando hacerlo, porque realmente en el Presupuesto del 2021 no se habla de una ampliación del

gasto social, entonces está claro que para lo social no es ese dinero. ¿Entonces para qué es?, se habla de un déficit presupuestal de cerca de 35 billones, bueno ¿es para cubrir ese hueco? Y dentro de esos 35 billones, ¿qué se va a priorizar? ¿Pago del servicio de la deuda o qué otros sectores?

Digamos para tener claridad, listo, el país puede endeudarse hasta por 14 mil millones de dólares, eso ya lo tenemos claro, no es una obligación, pero es una posibilidad que se le está dando al gobierno; en qué los va a gastar, en qué está pensando gastarlos, porque es obvio que tienen que estar pensando en gastarlos en algo, y además, y es el último elemento en el que creo también hay una coincidencia, por lo menos doctrinal si se quiere, una apreciación digamos, metodológica, es que cuando uno se endeuda, hay que pagar.

Entonces, ¿cómo se va a pagar ese cupo?, es decir, de dónde va a salir el dinero, si en las intervenciones va quedando claro, que en general la opinión mayoritaria, es que efectivamente la crisis no se va a resolver rápidamente, la crisis económica, y que pues por supuesto las exportaciones en volumen puede que lo hagan, pero no necesariamente en cuantía, pues no van a sufrir una mejoría ostensible en un período de tiempo relativamente corto, pero pues siempre hay alguien que puede cargar la crisis en sus hombros.

Acaba de fallecer Quino, famoso caricaturista creador de Mafalda y otras muy importantes caricaturas latinoamericanas, y todos conocemos exactamente esa apreciación ¿no?, recuerdo mucho esa caricatura del “sirviente en la mansión en cuatro (4) patas y el patrón encima de sus hombros diciéndole que por favor haga un mayor esfuerzo para que puedan salir todos adelante”. Entonces siempre está el pueblo, siempre está el pueblo para soportar estas crisis. ¿Entonces esa es realmente la respuesta?, pregunto ¿no?, pregunto. Simplemente todo se va en que obteniendo ese cupo de endeudamiento y utilizándolo y teniendo claro que la economía no se va a recuperar fácilmente, ¿pues siempre va a estar el pueblo para pagar?, esa es la pregunta. Bueno muchas gracias, señor Presidente.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted Representante. Representante Gustavo Hernán Puentes.

**Interviene el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer obviamente la amabilidad que tuvo usted de nombrarnos también como coordinadores ponentes de este importante proyecto de ley, y agradecerle a quienes junto con usted tuvimos la responsabilidad también de ser coordinadores: al doctor Celis, al doctor Bonilla, al doctor Zuleta, porque pudimos hacer un estudio pormenorizado de lo que representa para el desarrollo económico de nuestro país, este proyecto de ley.

Y yo creo que en las intervenciones que usted y ellos hicieron anteriormente, dejaron con claridad, la visión de quienes estamos proponiendo la ponencia positiva, le queremos trasladar a la Comisión y posteriormente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, con el único objetivo de darle unas herramientas como nos lo ordena la Constitución, al gobierno nacional, para que con las facultades que aquí hoy se otorgan y el cupo de endeudamiento de hasta por 14 mil millones de dólares, se pueda cumplir con las obligaciones financieras que tiene el gobierno nacional en el entorno de inversión y

de desarrollo social que el compromiso de gobierno le impone.

Y por eso quiero dejar más unas generalidades, después de haber escuchado a la doctora Katherine Miranda, de haber escuchado también al doctor David Racero en una excelente ponencia que desafortunadamente, pues en su condición y como él lo dice, en su visión y su ideario político económico, confronta para pedir que se vote negativamente este proyecto de ley, pero que tiene unos argumentos que también posibilitan los que nosotros esbozamos para pedir que se haga positivamente la votación de este proyecto, igual lo acaba de hacer el doctor Carreño, yo creo que lo que voy a tratar de resumir es una generalidad, para que se entienda en la Comisión, qué es lo que se está haciendo, y es entregar, como lo dije hace un minuto, una responsabilidad que nos da la Constitución, facultando al gobierno nacional, tener unos recursos que le garanticen en el cumplimiento de lo otorgado presupuestalmente año por año, el cumplimiento de las obligaciones de inversión en el desarrollo social en nuestro país.

Los cupos de endeudamiento, no son para ser utilizados exclusivamente en la vigencia en que se otorgan y por esa razón hay que decirlo hoy acá.

Desde el año 2015, el gobierno de entonces, pidió una autorización al Congreso de Colombia, por 13.500 millones de dólares en ese entonces, y ha sido tan responsable, como lo hemos demostrado en la exposición de motivos que hacemos en esta ponencia, que incluso, para comenzar el mes de agosto, todavía teníamos casi 2.700 millones de dólares como cupo de endeudamiento de esos 13.500 que en el 2015, le otorgó el Congreso al gobierno nacional, pero obviamente que las circunstancias que durante el año 2020 hemos tenido que vivir, no solamente en Colombia, sino en todo el mundo, han obligado a hacer uso de este cupo de endeudamiento con una mayor vigencia y con un mayor vigor; y seguramente el gobierno nacional no puede esperar a que se agote en su totalidad, que seguramente tendrá que hacerlo a finales de este año esos 2.700 millones o a comienzos del año 2021, para tener que citarnos, sino estamos en sesiones ordinarias, a extraordinarias para entregarle esas facultades, y lo está haciendo como se debe hacer: con planeación, con tiempo para no improvisar.

Y no vamos a tener, como no tuvo que gastarse los 13.500 en el año 2015, o en el 2016, o en el 2017, sino que fíjense que duraron ese cupo de 13.500, casi cinco (5) años para que el gobierno pudiera con él, cumplir los compromisos presupuestales, pues seguramente también como nos lo explicó el viernes pasado el señor Ministro, solamente para el año entrante vamos a estar ocupando o gastando de esos 14 mil millones de dólares que entregamos como facultad en el cupo de endeudamiento, cerca de 3.500 o 3.700 millones de dólares, y con eso cumplir el compromiso presupuestal e incluso, estar preparados como lo decían algunos de los congresistas que me antecedieron en el uso de la palabra, por si el rebrote o las circunstancias de esta emergencia sanitaria continúan por un mayor tiempo, poder cumplir con todas las responsabilidades y los compromisos sociales que tiene el gobierno nacional.

Entonces, no es el temor de que le vamos a entregar 51 o 52 billones de pesos a este gobierno, para que en el año 2021 haga uso de ellos y con ellos miremos a ver como lo decía el doctor Carreño, si se va a gastar o se va a desgastar; o se va a invertir o se va a mal invertir. ¡No!, con estos recursos, incluso el gobierno nacional tiene la obligación cada vez que haga uso de ese cupo que le estamos entregando, informar a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, para que ella esté

enterada de qué monto hace uso de este total de los 14 mil millones el gobierno nacional cada vez que lo haga y en qué va a invertir esos recursos, es decir, el Congreso no será ajeno al uso de estos recursos facultativos que hoy estamos entregando.

El Congreso en su responsabilidad de control político a través de esa Comisión, creada por la Constitución y por la Ley, reglamentada por la Ley, tendrá el conocimiento claro, preciso y en el momento adecuado, de cómo el gobierno va a hacer uso de estos 14 mil millones de dólares que le estamos entregando como facultad, pero olvidémonos que esos son unos recursos que se van a gastar en uno o dos años.

Esos son unos recursos que seguramente con la planificación, con el excelente uso de la Hacienda Pública que hacemos en Colombia y que es reconocido internacionalmente, porque nosotros, el gobierno nacional de Colombia, tiene los mejores calificativos por las entidades encargadas de calificar el riesgo crediticio a nivel internacional.

Pues esa es una garantía para que el Congreso, sin ningún temor, le pueda decir a este gobierno: tiene usted el cupo que requiere, para que garantice a los colombianos, en el cumplimiento de la misión que el Presupuesto, en la Ley que el Congreso saca cada año, le pueda llegar en inversión y en desarrollo social a cada uno de los colombianos como es garantía.

¿Qué de dónde se va a pagar el cupo de endeudamiento?, pues como se ha venido pagando históricamente. Nosotros en el Congreso anualmente presupuestamos los valores que tanto en los intereses, como en la base del capital, anualmente de acuerdo a las obligaciones contraídas por el gobierno nacional cuando se tomen estos créditos, se asumen, y nosotros por solicitud del gobierno nacional cuando presenta el proyecto de Presupuesto año a año, tenemos que garantizar que esos recursos se puedan cumplir; que las garantías que el gobierno entrega a esas otras entidades del orden nacional o del orden departamental o territorial, puedan tener el cumplimiento efectivo para que el buen nombre del pueblo colombiano, del gobierno nacional en el entorno del crédito internacional o nacional, siga siendo el calificativo que siempre ha esperado, es decir, no tenemos ningún afán.

El temor que tenemos todos los colombianos, sí, cuándo va a disminuir la necesidad de que el crédito público sea el garante del verdadero cumplimiento de las metas presupuestales que se fija la nación; pues cuando el gobierno nacional seguramente estudiando con claridad, presente unos condicionamientos distintos y los hemos dicho aquí, los ha dicho, por ejemplo, el doctor Pérez hace un momento, si presentan un nuevo proyecto de Reforma Tributaria, donde seguramente tendremos que hacerla, no una Reforma Tributaria de momento, sino una Reforma Tributaria más profunda, de bases claras y efectivas para que cambiemos el sistema contributivo que hoy tenemos los colombianos y para que se acaben las exenciones de todo tipo, porque hoy la crisis que está viviendo el mundo y la que particularmente vive nuestro país, hace y exige que todos tengamos la responsabilidad de contribuir para que podamos salir adelante.

Luego yo tengo la tranquilidad de que por el conocimiento que he visto en el manejo, no solamente de este gobierno sino también en la Hacienda Pública de los gobiernos anteriores, no vamos a tener ningún riesgo por el otorgamiento de estas facultades, sino por el contrario, le estamos garantizando a los colombianos que se cuenta con los recursos necesarios para poder cumplir los compromisos que de inversión y de desarrollo social



se requieren para el normal desenvolvimiento de nuestro país.

Así que hay tranquilidad, nosotros estudiamos a profundidad este proyecto, le garantizamos a los colombianos con esto, que hay los recursos suficientes para las próximas vigencias y tiene la tranquilidad todo el Congreso de Colombia, de que el gobierno le estará informando en la medida en que requiera, el uso de estos recursos que estamos facultando otorgar en el día de hoy, para que no sea de desconocimiento, sino que se tenga la plena tranquilidad y la confianza como siempre ha sido, de que el gobierno nacional actúa con responsabilidad, con transparencia y con absoluta claridad, frente a la expectativa que tenemos, no solamente los congresistas, sino todo el pueblo nacional. Mil gracias, señor Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted Representante Gustavo Puentes. Representante Nidia Marcela Osorio.

**Seguidamente hace uso de la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, un saludo especial al Ministro, al Viceministro y desde luego, a todos los que nos están escuchando.

Ampliar el cupo de endeudamiento no es un capricho, todos bien sabemos que es algo necesario y esencial para la economía de nuestro país.

Todos sabemos, que a pesar de las grandes diferencias sociales que aún persisten en nuestro país, también hemos reconocido los grandes avances que en materia económica y en materia social, en las últimas décadas de Colombia, y bien sabemos que el año pasado, fue el país que más creció en la región, y no solamente en la región, a nivel mundial crecimos en un 3.3% en el Producto Interno Bruto - PIB.

Este crecimiento, pero reconociendo lo bueno, también hay que recordar que crecimos, pero que también fuimos los primeros en el desempleo, que aún nos falta mucho para avanzar en materia social.

Pero este es un resultado que, en las últimas décadas; obviamente, ha sido por un manejo económico, fiscal y monetario de manera responsable. ¿De parte de quién?, de parte del gobierno, y no podemos olvidar que los últimos ocho (8) años del gobierno de Juan Manuel Santos, dándole continuidad a la política económica del doctor Álvaro Uribe, -yo sé que a muchos les choca que uno reconozca, pero uno tiene que reconocer- que el Presidente Juan Manuel Santos, le dio un excelente manejo en materia económica, fiscal y monetaria con el doctor Mauricio Cárdenas.

Un excelente manejo que hoy nos permite, después de tantas dificultades, seguir adelante, pero también hay que hacer un reconocimiento al Banco de la República, que, con un manejo responsable en la tasa de inflación baja y moderada, ha permitido conservar el poder adquisitivo, y este beneficia más a las poblaciones vulnerables, cuidar ese poder adquisitivo.

Hasta hace muy poco, teníamos el manejo de la Regla Fiscal, que se convirtió en una obligación constitucional y hablábamos de un control del déficit fiscal del 2.4%, con respecto al Producto Interno Bruto - PIB, pero estamos en un momento inédito y se tuvo que aplazar la Regla Fiscal por dos (2) años, ya por encima del 8%.

Entonces, con esto simplemente, así sea repetitiva, decirle Ministro, ese endeudamiento es necesario, y que yo si tengo toda la tranquilidad de que con el manejo

técnico y responsable como usted también lo ha hecho en este gobierno, con el Viceministro y todo ese equipo de trabajo, serán recursos que obviamente nosotros sabemos para dónde van. Para atender y diezmar las necesidades del pueblo colombiano.

¿Por qué la deuda este año se incrementó de manera casi que exponencial? Precisamente, porque teníamos que salir a darle ese salvavidas a la población vulnerable con todos esos subsidios.

Hoy, con ese subsidio a la nómina para proteger el empleo formal y cuántos recursos se han invertido para poder dotar todo el tema de salud y atender a los colombianos, y fuera de eso reactivar la economía con un presupuesto que viene con recursos para la infraestructura, para el saneamiento, para la vivienda, para todo lo que va a reactivar la economía del país y va a generar empleo.

Entonces, yo si quedo muy tranquila, porque esos recursos que se necesitan a través de un endeudamiento y de dejar la ampliación de este cupo, obviamente serán de manera armonizada, muy bien utilizados. Muchas gracias, señor Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted Representante. Secretaria, ¿me informa si hay alguien más solicitando la palabra?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No señor Presidente, en el momento en el chat no hay registrado ningún otro congresista que quiera intervenir en la Sesión, con respecto a la ponencia.

**Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Después de haber dado el respectivo debate de ambas ponencias, la suficiente deliberación del respectivo proyecto de ley, y también atendiendo algunas sugerencias de algunos ponentes y cuando hay cordialidad parlamentaria, cuando hay cordialidad dentro del respeto que tenemos como Representantes, cuando se piensa objetivamente y se deja a un lado los orgullos personales, he escuchado varias sugerencias de los Representantes, Secretaria, y la cordialidad y el respeto que ha tenido en su exposición y todas las aclaraciones de por qué hemos votado la negación de la ponencia positiva, sin todavía haber ingresado a la votación de la ponencia positiva, estando en la sala el Representante David Racero, ¿se encuentra?

**Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí Presidente, acá estoy, acá estoy escuchándolo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Ah bueno Representante. Hoy usted fue una de las personas que argumentó muy bien su ponencia, e indudablemente fue respetuoso con todos los compañeros. Entonces por eso me permito proponer para terminar de cerrar antes de entrar al articulado, si lo tienen a bien los compañeros ponentes y coordinadores, para reabrir la votación de la ponencia negativa. Secretaria.

**Seguidamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

De acuerdo a eso, entonces está en consideración la proposición expuesta en este momento de reabrir la votación de la ponencia negativa.

Está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Llamemos a lista.

**Interviene el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Presidente, no entendí por qué razón quiere abrir nuevamente la votación de la ponencia negativa.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Es una propuesta que estoy haciendo, usted la puede votar de acuerdo a como lo quiera hacer.

Secretaria, en consideración la proposición de reabrir la votación de la ponencia negativa para someterla a consideración.

**Seguidamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando reabrir la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Miranda Peña Katherine  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 PIEDRAHÍTA Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) Honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición de reabrir la votación de la ponencia negativa del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, votó el siguiente Honorable Representante: Carreño Marín Carlos Alberto.

En total votó un (1) Honorable Representante.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Uno (1); ha sido aprobada la reapertura de la proposición

con que termina el informe de ponencia negativa, suscrita por el doctor David Racero.

**NOTA SECRETARIAL:**

Los Honorables Representantes Rico Rico Néstor Leonardo, Zuleta Bechara Erasmo Elías, votaron desde el Recinto de la Comisión Tercera.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia negativa.

**Interviene el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente, ¿ya cerró la votación, Presidente?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**PROPOSICIÓN**

Se propone a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley 285 de 2020 Cámara**: “*por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones*”.

Firma el Representante, David Racero Mayorca, Ponente.

Leída la Proposición con que termina el informe de ponencia negativa, Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración la proposición con que termina la ponencia negativa. Está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Llamemos a lista.

**Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, pido la palabra, es que le escribí por el chat, discúlpeme lo interrumpo, pero lo había pedido por el chat.

Solamente Presidente, para agradecerle su noble gesto, agradezco profundamente dentro del espíritu democrático y la cordialidad parlamentaria, la conciencia, el argumento que nos acaba de expresar y agradezco a toda la Comisión su voto fraterno, para poder reabrir la discusión, por supuesto ya intervenimos, creo que es suficiente ilustración, pero esto marca un buen precedente.

Un buen precedente para el debate, para la deliberación, más allá de los votos, porque a esto nos sometemos todos y todas, y los que estamos acá, más allá de que seamos partidos minoritarios, sabemos muy bien que esta es la dinámica, pero la palabra es lo mínimo que pedimos que se nos respete; y déjeme decirle, Presidente Néstor Leonardo Rico, que ha dado usted un buen ejemplo; propio, no solamente de un Presidente que asume este cargo por una suerte de ejercicios y de acuerdos políticos, sino que existe un verdadero liderazgo con lo que acaba de hacer.

Le agradezco públicamente ante los demás compañeros, su gallardía, su gesto noble y su decisión y determinación. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Secretaria.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia negativo. Si votan SÍ, se archiva el proyecto de ley, si votan NO, seguimos con la ponencia positiva mayoritaria.

Bonilla Soto Carlos Julio, ¿cómo vota?

**Interviene el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Saludos al Presidente y a David, voto NO.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) Honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (03) Honorables Representantes.

Se deja constancia que el doctor Christian José Moreno, hoy tiene problemas de comunicación.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: Por el SÍ: Tres (3), por el NO: Veintisiete (27). La proposición con que termina el informe de ponencia, suscrito por el doctor David Racero, ha sido negada, señor Presidente.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el Honorable Representante Moreno Villamizar Christian José, manifestó que ha presentado fallas de conectividad en la Sesión formal virtual del día de hoy.

Los Honorables Representantes Rico Néstor Leonardo, Zuleta Bechara Erasmo Elías, emitieron su voto desde el Recinto de la Comisión Tercera.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia positiva.

**Seguidamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**PROPOSICIÓN**

Por todas las anteriores consideraciones, presentamos ponencia favorable y en consecuencia nos permitimos proponer que se dé primer debate en la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes de la República, al **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, “*por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones*”, sin modificación alguna al texto radicado por el Gobierno nacional.

Firman los coordinadores: *Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Pablo Celis Vergel, Wadith Alberto Manzur, Gustavo Hernán Puentes, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Los Ponentes: *Yamil Hernando Arana, Silvio José Carrasquilla, Carlos Mario Farelo, Salím Villamil Quessep.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración la proposición con que termina la ponencia positiva.

Anuncio que está abierta su discusión, se va a cerrar, se cierra. Secretaria llamemos a lista.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. Honorables Representantes, si votan SÍ: Votan la ponencia positiva y le damos tránsito al articulado; si votan NO: Se archiva el proyecto.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**.

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José



Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabarain D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) Honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (03) Honorables Representantes.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: Por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Tres (3); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo mayoritario.

**NOTA SECRETARIAL:**

Los Honorables Representantes Rico Rico Néstor Leonardo, Zuleta Bechara Erasmo Elías, emitieron su voto desde el Recinto de la Comisión Tercera.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Bien Secretaria, articulado. ¿De cuántos artículos consta?

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el proyecto de ley consta de cinco (5) artículos, incluida la vigencia.

Hay una proposición, señor Presidente, con respecto al articulado, suscrita por el Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, el cual modifica el artículo 1º del proyecto de ley.

Si usted me ordena, le doy lectura.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Antes de darle lectura, quiero preguntarle al Representante Zuleta, si le damos lectura o ¿usted la va a dejar como constancia?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pero toca darle lectura.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Como constancia.

**Seguidamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Claro, además toca leerla para poderla dejar como constancia.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Démosle lectura, Secretaria.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Modifíquese el artículo 1º del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, “por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

“**Artículo 1º. Ampliación de cupo de endeudamiento para la nación.** Amplíese en veinte mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional por el artículo primero de la Ley 1771 de 2015 y leyes anteriores, diferentes a las expresamente otorgadas por otras normas, para celebrar operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, así como operaciones asimiladas a las anteriores, cuya destinación sea el financiamiento de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación.

Las autorizaciones conferidas por el presente artículo, son distintas de las otorgadas por el artículo 2º de la Ley 533 de 1999, en el artículo 2º de la Ley 1771 de 2015, y el artículo 2º de la presente Ley. En consecuencia, su ejercicio no incidirá en modo alguno en el de las otorgadas por dichas disposiciones”.

Firma el Representante *Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

Señor Presidente, leída la proposición de modificación del artículo 1º.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Erasmo Elías Zuleta.

**Interviene el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Buenas tardes, Presidente y queridos colegas.

Efectivamente, como coordinador ponente de este importante proyecto, me atreví a hacer esta importante proposición con base en los siguientes criterios:

Primer criterio. En el año 2015 hicimos una solicitud de un crédito de endeudamiento de 13 mil millones de dólares. Hoy, cinco (5) años después, estamos haciendo un crédito de 13 mil millones de dólares.

Es importante tener claro, que hoy nos encontramos en tiempos de incertidumbre y de inestabilidad económica, social, política, estamos en la mayor desaceleración económica. Desde los años 30, también luego de esta crisis como lo he dicho en conversaciones con los delegados

del Ministerio de Hacienda y el mismo Viceministro de Hacienda.

El Fondo Monetario Internacional ha dicho, todos los esfuerzos valen la pena para reducir o para resarcir un poco lo ocasionado o lo generado a causa de la pandemia. En ese orden de ideas, el endeudamiento vale la pena, así como hemos aprobado este proyecto, vale la pena también mirar la posibilidad de contemplar, un mayor endeudamiento, cosa que el día de mañana no lo lamentemos. Como lo hemos dicho, el proyecto que aprobamos; aprobamos 14 mil millones de dólares que representan en sí, un cinco por ciento (5%) adicional del PIB en cuanto a la deuda.

La solicitud que hago es, poner a consideración, seis (6) mil millones de dólares adicionales, lo que representa dos por ciento (2%) del PIB. Entonces queridos compañeros y apreciado Ministro de Hacienda y el Viceministro, doctor Juan Londoño, yo dejaré como constancia esta proposición, para que posteriormente miremos a ver si encontramos puntos que converjan y realmente buscamos aumentar un poco el cupo de endeudamiento, para de esta manera obtener mayor margen de maniobra en un futuro no lejano. Gracias.

Presidente, queda como constancia. Simplemente estaba haciendo una breve presentación de lo que consistía mi proposición, pero en diálogo con el Ministerio de Hacienda, pues se queda como constancia, para poder analizar de manera más profunda la proposición.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias Representante.

Secretaria, en consideración el articulado como viene en la ponencia. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban el articulado? Llamemos a lista, Secretaria.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. En consideración de la Comisión Tercera, el articulado del proyecto de ley. Si votan SÍ, lo aprueban, si votan NO, pues obviamente se archiva el proyecto.

Por el SÍ, aprobando el articulado del **Proyecto de ley número 285 de 2020**, tal como viene en la ponencia, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahita Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) Honorables Representantes.

Por el NO, negando el articulado como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (03) Honorables Representantes.

No se vota por el chat, aquí se vota con la voz. Dejamos constancia que tiene problemas el doctor Valdés Rodríguez Edwin Alberto y no podemos registrar su voto.

Señor Presidente, la votación quedó así: Por el SÍ: Veinticinco (25), por el NO: Tres (3); ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

#### **NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el Honorable Representante Valdés Rodríguez Edwin Alberto, ha presentado fallas de conectividad en la Sesión formal virtual del día de hoy.

Los Honorables Representantes Rico Rico Néstor Leonardo, Zuleta Bechara Erasmo Elías, registraron su voto desde el Recinto de la Comisión Tercera.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Título y la pregunta al proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

#### **TÍTULO**

**Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título, Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Haga la pregunta también, Secretaria.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, ¿quieren ustedes que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, se cierra. ¿La aprueban?; Secretaria, llamemos a lista.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

En consideración el título y la pregunta de si este proyecto de ley, ustedes quieren que surta su segundo debate.

Por el SÍ, aprobando el Título y la pregunta del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) Honorables Representantes.

Por el NO, negando el Título y la pregunta del **Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (03) Honorables Representantes.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinticinco (25), por el NO: Tres (3); en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 285 de 2020 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

**NOTA SECRETARIAL:**

Los Honorables Representantes Rico Rico Néstor Leonardo, Zuleta Bechara Erasmo Elías, votaron desde el Recinto de la Comisión Tercera.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias Secretaria.

Ministro de Hacienda, ¿desea usted expresarse sobre la finalización ya y de la aprobación del proyecto de ley?

**Interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Sí Presidente, le agradezco muchísimo la oportunidad.

Yo creo que este debate ha sido una prueba muy fuerte de que quienes consideran en el país que el Congreso de la República es ligero en las discusiones, está totalmente equivocado.

Este no era un proyecto de ley suntuario, este no era un proyecto de ley honrando algún prócer de la patria. Aquí lo que se discutió en esta Comisión fue un proyecto de ley que contempla 14 mil millones de dólares en nuevo cupo de endeudamiento.

Es un proyecto de ley que contempla tres mil millones de dólares en nuevas garantías que se le permite otorgar a la nación; este es un proyecto de ley que introduce la manera en la cual el gobierno nacional puede ir a mercados novedosos, estilo los bonos verdes, los bonos sociales y otros mercados novedosos, se discutió a fondo.

Ni más ni menos que el doctor Óscar Darío Pérez, ha hecho una ponderación de la ponencia negativa, tanto como de la ponencia positiva.

Quiero felicitar a ambos grupos de ponentes, sinceramente; comparto lo que dijo el doctor Óscar Darío, en el sentido en que aquí se debatió muy a fondo; las ponencias quedan como testimonio de la seriedad con la cual se tomó esto en esta Comisión Tercera, y tengan la absoluta certeza de que nos vamos con entusiasmo al segundo debate y que tenemos toda la confianza en que los Representantes que representan, -valga la redundancia- a esta Comisión en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, hacen honor de esta Comisión Tercera de Cámara, y van a defender, van a exigir, van a ser muy duros con el gobierno en términos de cada uno de los dólares que se decida hacer tránsito del cupo a la realidad.

Quiero agradecerle a usted Presidente y felicitarlo por una conducción impecable, y agradecerles a todos y cada uno de los ponentes, de los coordinadores y a los miembros que votaron SÍ y a los miembros que votaron NO, por un debate que verdaderamente le da mucha confianza a este país, en términos de la calidad de los debates en este Congreso. Muchas gracias Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted Ministro. Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

**Seguidamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

III

**Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, no existe en la Comisión, radicada ninguna proposición.

En ese orden de ideas, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8º, me dispongo a anunciar los proyectos de ley para primer debate que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley número 137 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se amplía la emisión de la estampilla PRO Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Boyacá.

2. **Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.



**3. Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se modifica el decreto ley 568 de 2020 “por el cual se crea el impuesto solidario por el covid-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el decreto legislativo 417 de 2020.

**4. Proyecto de ley número 044 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se otorga Seguridad Jurídica y Financiera al seguro Agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del AGRO”.

**5. Proyecto de ley número 284 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se crea el mecanismo de vacunas por impuestos.

**6. Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara,** por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.

**7. Proyecto de ley número 132 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se establecen condiciones para la implementación de tarjetas prepago o tarjetas de recarga, bonos de compra o tarjetas de regalo y se dictan otras disposiciones.

**8. Proyecto de ley número 325 de 2020 Cámara,** por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2° del decreto legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica.

**9. Proyecto de ley número 016 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se establecen mecanismos para la vigilancia, seguimiento y evaluación económica de los recursos recaudados por concepto del impuesto territorial de estampilla y se dictan otras disposiciones.

Señores Representantes, estos son los proyectos anunciados para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, agotado el Orden del día.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias Representantes, Secretaria, a todos los miembros del Ministerio, agotado el Orden del Día, levantamos la Sesión. Citamos por Secretaría.

## Anexos



Bogotá D.C., septiembre 30 de 2020

Doctor:  
**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

REFERENCIA: PROPOSICIÓN DE REAPERTURA DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PONENCIA NEGATIVA PROYECTO DE LEY No. 285 DE 2020 CÁMARA

Por medio de la presente solicito a la mesa directiva que dentro de la sesión ordinaria de hoy 30 de septiembre de 2020, se ponga a consideración, discusión y votación la reapertura de la ponencia negativa al Proyecto de Ley No. 285 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones” presentada ante la Secretaría de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el 29 de septiembre de 2020 por el Representante David Ricardo Racero Mayorca publicada en la gaceta 1036 de 2020.

De los Honorables Representantes,

**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Correo: [nestor.rico@congreso.gov.co](mailto:nestor.rico@congreso.gov.co)  
Calle 20A 7° 50 Casavilla Nacional Oficina 304  
Correspondencia: Carrera 7 # 8-88 Edificio Nuevo del Congreso  
Tel: (0057) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siendo la 1:34 de la tarde, se levanta la Sesión y se convocará por Secretaría para la próxima Sesión.

Muchas gracias Representantes, señor Ministro, funcionarios del Ministerio de Hacienda, feliz tarde para todos.

**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
Presidente

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General